

 INTOSAI

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Enero 1995



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

ENERO 95—Vol.22, No. 1

©1995 Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés en una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista, que es el órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan les sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales — a cargo de U.S. General Accounting Office Room 7131.441 G. Street N.W. Washington, D.C. 20548 Teléfono: (6202) 275-4707.

Dada la utilización de la Revista como instrumento de enseñanza especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquéllos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Deberán incluir estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que refuerzan principalmente teorías o técnicas muy sofisticadas (por ejemplo modernos computarizados de auditoría) no serán aprobados.

Se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, que participan de las actividades de INTOSAI. Los demás pueden suscribirse anualmente mediante el pago de US \$ 5,00. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista — P.O. Box 50009. Washington D.C. 20004.

Existe un índice de los artículos que se publican en la revista y que se incluye en el índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en Management Contents. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, England, y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, U.S.A.

CONTENIDO

- 1 Editorial
 - 3 Noticias Breves
 - 8 Congreso CAROSAI
 - 11 Congreso ASOSAI
 - 14 Reforma de la Administración Pública
 - 18 Perfil de Auditoría Suiza
 - 20 Información sobre Publicaciones
 - 21 INTOSAI por dentro
- INDICE de 1994.

Junta

Franz Fiedler-Presidente, Tribunal de Auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Eduardo Roche Lander Contralor General, Venezuela

Presidente, IJGA, Inc.

Peter V. Aliferis (E.E.U.U.)

Editor

Donald R. Drach (E.E.U.U.)

Editor Asistente

Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI-Austria)
Mark Hill (Canadá)
Axel Nawrath (República Federal de Alemania)
Hisashi Okada (ASOSAI-Japón)
Luseane Sikalu (SPASAI-Tonga)
Sharma Outley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)
Abderrazak Smaoui (Túnez)
Diane Reinke (E.E.U.U.)
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración

Sebrina Chase (E.E.U.U.)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI

Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Presidente
Fakhry Abbas, Presidente Organización Central de Auditoría, Egipto, 1° Vicepresidente
Elvia Lordello Castello Branco Ministro - Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil — 2° Vicepresidente
John C. Taylor, Auditor General, Australia
Franz Fiedler, Presidente Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General
E. David Griffith, Auditor General, Barbados
Paul Ella Menye, - Coordinador General, Camerún
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia
Hedda Czasche-Meseke, Presidente Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania
J.B. Sumarlin Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia.
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México
Celso Gangan Presidente de la comisión de Auditoría, República de Filipinas
Ioan Bogdan, Director Departamento de Control, Rumania
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita
Pohiva Tui'i'onetoa, Auditor General. Tonga

Hacia Mayor Responsabilidad

Por Richard C. Demeritte, C.A., C.G.A., F.A.I.A., Auditor General de Bahamas.



Sr. Richard C. Demeritte

La Responsabilidad aparece como tema internacional importante en esta década final del siglo 20 y, preparándonos para el nuevo milenio, se reconoce la responsabilidad como elemento esencial del gobierno democrático.

La Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe (CAROSAI) reconoce esto adoptando como su lema "Hacia Mayor Responsabilidad" y al escogerlo como tema de su tercer Congreso celebrado en Islas Cayman en octubre de 1994. Excelentes ponentes de la región, de otras ISAS y de organizaciones internacionales expusieron una amplia variedad de aspectos de la Responsabilidad, especialmente en relación a las Instituciones de Auditoría del Caribe. Los participantes en el Congreso expresaron su alta opinión sobre la calidad y el profesionalismo de los conocimientos de los conferencistas y entablaron animados debates sobre diferentes puntos de vista en cuanto a la definición de "Responsabilidad".

En el análisis final se llegó a la conclusión de que la responsabilidad es en su totalidad un factor esencial para dominar los excesos del poder delegado y garantizar que ese poder y esa autoridad se utilicen con el máximo de eficacia, eficiencia, prudencia y orden de prioridades.

En Las Bahamas reconocemos que la responsabilidad presenta diversas formas, de las cuales las básicas son la responsabilidad financiera y las maneras eficaces de medir la ejecución que son, en nuestra opinión, excelentes frenos contra el despilfarro de recursos del sector público, la corrupción y las ineficiencias. La Responsabilidad ante el público por medio del Parlamento es, por lo tanto, un elemento funcional de buen gobierno que haga transparente la

administración de la función fiduciaria. En el rol del Parlamento como representante del pueblo, los conceptos de dedicación e interés público se convierten en acción al poner en práctica las políticas y las leyes.

Los contribuyentes de Bahamas están ahora más pendientes y sensibles a la administración de los recursos del sector público ya que afecta su vida cotidiana y, por lo tanto se exige más del Parlamento, de los administradores del sector público y del Auditor General para que procuren mejor rendimiento de cuentas y mayor responsabilidad de las actividades del gobierno. No es insólito que el Auditor sea criticado por el Parlamento y, por los medios de comunicación. Tratamos esos casos publicando información planteando el rol correcto de una Institución Suprema de Auditoría (ISA). En este sentido, señalaré que nuestra organización internacional, INTOSAI, y sus congresos trienales han creado normas, guías y recomendaciones de primera calidad dando así un valioso apoyo a los esfuerzos señalados.

La función auditora es el único criterio para probar el proceso de responsabilidad, por lo tanto nos mantenemos objetivos, imparciales, conservando nuestra dedicación y determinación al tratar situaciones difíciles. No nos intimidan ni los procedimientos políticos ni las opiniones tradicionales de las ISAS, molestas algunas veces para otros organismos públicos. Estamos, como lo pide la Declaración de Lima de INTOSAI, constitucional y legalmente protegidos, de manera que cumplimos nuestros, mandato de la manera más eficiente.

En la última década hemos tenido éxitos significativos en nuestra oficina de auditoría, debido primordialmente a nuestro empeño en fortalecer el proceso de responsabilidad, como generalmente, los auditores son recibidos, cuando más, con tolerancia, tenemos que tomar la iniciativa de lograr un cambio a pesar de los presupuestos restringidos y de la escasez de mano de obra especializadas. Como auditores públicos somos especiales ya que como representantes del público, tenemos la obligación de informar oportunamente, con precisión y valor al Parlamento sobre la integridad de la gerencia financiera de los recursos públicos.

En un esfuerzo por aumentar la atención y desarrollar estrategias para incrementar el proceso de responsabilidad, nuestra oficina de auditoría ha presentado programas que han producido innovaciones significativas, que incluyen:

- a) actualización de nuestra estructura institucional a consecuencia de debates parlamentarios y a los retos creados por nuevas políticas y leyes nuevas o modificadas;

- b) reestructuración de nuestro enfoque de la auditoría y de los métodos de trabajo para brindar mayor eficiencia y mejor servicio de auditoría con los recursos actuales.
- c) aplicación de modernas técnicas de auditoría, por medio de la utilización de computadores en el proceso auditor; y,
- d) desarrollo de relaciones con los principales entes contables y firmas auditoras, y promoción de mayor incumbencia en las actividades de educación profesional e iniciación del diálogo con el gobierno y el Instituto de Contadores Públicos para acreditar la Oficina Nacional de Auditoría como centro de capacitación para los estudiantes de contabilidad y auditoría.

Desde un punto de vista exterior, se considera que el "Caribbean Parliamentary Grouping", que es parte integrante de la Asociación Parlamentaria de la Mancomunidad, podrían asistir al rápido desarrollo del proceso de responsabilidad con la región, INTOSAI, con su red mundial, podría fomentar y fortalecer el proceso de responsabilización suministrando mejores guías para las normas existentes y por medio de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en los Congresos. La publicación trimestral de INTOSAI, Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, ha sido un foro internacional de debates y de intercambio de opiniones y experiencias, y podrá continuar siéndolo. Este número de la "Revista", por ejemplo, contiene referencias a la importancia de la auditoría y de la responsabilidad presentadas por el Auditor y Contralor General encargado de Nueva Zelanda, en el Congreso de CAROSAI.

CAROSAI, gracias a una interacción más directa, puede resaltar su objetivo hacia una mayor responsabilidad, especialmente con el apoyo de los Jefes de Estado del Caribe cuyas reuniones son un foro de influencia significativa en el proceso de responsabilización.

Establecida en 1988 para fomentar la tolerancia, la comprensión y la buena voluntad entre las naciones del Caribe, CAROSAI, tiene como principal objetivo la creación de oportunidades de capacitación y el intercambio de ideas sobre la educación profesional

continua para los auditores del sector público, CAROSAI es esencialmente el núcleo para lograr mayor responsabilidad en las actividades del sector público en la región.

Los jefes de las ISAS son los representantes del público y, por lo tanto, es importante y urgente como objetivo de una estrategia de desarrollo, que sus informes al Parlamento reflejen la información que influye sobre la calidad de vida de los ciudadanos, a los cuales como contribuyentes, el Parlamento debe su propia existencia. Estos esfuerzos deberían servir para mejorar el entorno socioeconómico y material de todos los ciudadanos.

Mientras se establece esta estrategia, los auditores tienen la oportunidad y la obligación de aprender cuanto puedan de los archivos del pasado y de preguntarse sobre la mejor forma de proceder. Un punto de partida podría ser el estudio de las áreas críticas del desarrollo del sector público que, con toda certeza, tendremos que enfrentar por el resto de la década y hasta más allá.

Los auditores públicos hacen una estimación independiente de las actividades del gobierno y ahora tienen que estar preparados para ir mas allá de la rendición de cuentas financiera. Los líderes gubernamentales se encontrarán ante graves decisiones en los próximos años, y, por lo tanto los auditores deberán poseer las destrezas necesarias para asesorar a los líderes en toma de las decisiones correctas sobre la asignación de recursos siempre escasos. En este sentido, los auditores tendrán que aportar nuevos tipos de información.

Para que la auditoría pública sea eficaz en el siglo XXI, deberá ser integral. También será responsabilidad de los auditores públicos dar a los líderes la seguridad de que contarán con información precisa y confiable sobre la ejecución del gobierno. La auditoría pública tiene un futuro, pero éste será muy diferente al pasado.

Para mayor información, dirigirse al auditor en Department of the Auditor General of the Bahamas, Post Office Box N° 3027, Rodney E. Bain Bldg., Nassau, N.P. Bahamas. ■

Noticias Breves

Austria

Los Informes fiscales invitan a Reuniones Parlamentarias

Por primera vez en la historia de la Auditoría Pública de Austria, el Comité Parlamentario de Cuentas Públicas (PAC) suspendió, en 1994, su receso de verano y se reunió en varias sesiones extraordinarias para deliberar sobre los hallazgos del Tribunal de Auditoría de Austria (ACA) concernientes a las auditorías de la Compañía Naviera del Danubio, de una compañía de construcción vial, una compañía metalúrgica y con la Junta Austriaca de Mercadeo de Vinos. Las auditorías encontraron que graves errores de opinión sobre el ambiente económico, irregularidades en los procesos de contratación y deficiencias de supervisión y control de estas empresas pertenecientes al gobierno han causado pérdidas por varios miles de millones de shillings que habrán de ser pagados por los contribuyentes austriacos.

Las históricas sesiones del PAC fueron posibles porque el partido minoritario en la coalición de gobierno se unió a los partidos de oposición en apoyo de la convocación para las sesiones. Este acontecimiento también marcó la primera vez que un partido de gobierno haya buscado el apoyo de la oposición para ganar la mayoría contra un compañero de coalición.

En vista de las entonces futuras elecciones, celebrada en octubre de 1994, y el hecho de que varios gobiernos federales y provinciales fueron llamados como testigos ante el PAC como representantes del gobierno de Austria (y por lo tanto dueños de las empresas), las sesiones del PAC tomaron una dimensión altamente política atrayendo considerable atención de los medios de comunicación.

El ACA tiene conciencia de que las elecciones nacionales podrían haber llevado a los partidos del gobierno a adoptar, en aquel momento, un enfoque electoral flexible. Además el incidente muestra que los miembros

del Parlamento tenían suficiente confianza para afirmarse frente al gobierno, apoyando así la auditoría del gobierno.

Además de esas auditorías, el ACA también realizó en 1994 auditorías especiales sobre materias tales como aplicación de medidas de seguridad en las fronteras nacionales, el Teatro Imperial de Viena, el Organismo de Administración Pública Federal así como las actividades de las empresas en las cuales sea mayoritario. A finales de año el ACA presentó un informe anual a la Primera Cámara del Parlamento (el Consejo Nacional) y otros nueve informes a los parlamentos provinciales.

Para mayor información dirigirse a Austrian Court of Audit, Dampfschiffstrasse 2, A-1030, Viena, Austria.

Bélgica

Publicación del Informe Anual de 1993.

La Corte de Auditores de Bélgica publicó su 151° Informe de Observaciones (informe anual) a la legislatura federal. La introducción del informe trata de las nuevas tareas de auditoría confiadas a la corte por la constitución para la supervisión de los ingresos del Estado. Es en números como se manifiesta mejor la importancia de estos ingresos; en 1993 el ingreso público llegó al 29,4 por ciento de PNB. Esta sección del informe también presenta los métodos de auditoría utilizados por la Corte, así como una comparación con situaciones en otros países (Francia, Holanda, Alemania y la Unión Europea). El segundo capítulo del informe resume las actas del día de estudio internacional sobre finanzas y auditoría pública (ver esta Revista, Octubre de 1993, p. 13).

El informe también contiene capítulos tradicionales (contabilidad general, trabajos jurídicos, asuntos sociales, economía, agricultura, provincias, etc) con declaraciones sobre los principales puntos de litigio surgidos en estas áreas entre la Corte y el gobierno.

Por ejemplo, la sección sobre asuntos sociales contiene estudios profundizados de la organización y evolución del Fund for the Financial Balance of Social Security (Fondo para el Equilibrio Financiero del Seguro Social) Como resultado de este estudio, la Corte formuló varias sugerencias en relación a las cuentas y al proceso de toma de decisiones del Fondo.

Otro capítulo presenta los resultados de una auditoría global de los gastos de una compañía pública (Regie des Batiments) que construye, vende y alquila edificios necesarios para el Estado. Esta compañía ha realizado varios proyectos inmobiliarios en colaboración con compañías, y la auditoría reveló que algunas veces no estaba claro que esas compañías fueran compañías públicas y que las leyes y reglamentos aplicables a los contratos públicos se hayan cumplido cabalmente.

El informe anual concluye con un artículo sobre las provincias, en el cual la Corte investiga la administración de fondos de pensiones, en algunas provincias, por asociaciones privadas de abogados. Para mayor información sobre el informe, dirigirse a Court des Comptes, Rue de la Regence 2,1000, Bruselas, Bélgica.

Visita de Delegación Parlamentaria de Suiza.

Con miras a mayor cooperación y al intercambio de experiencias, la Corte de Auditoría recibió la visita del 17 al 19 de octubre de 1994, de una Delegación de Finanzas de Suiza (un organismo compuesto por representantes de las Cámaras Federales). Esta visita incluyó reuniones y conferencias sobre las funciones de auditoría de las ISAS de ambos países, poniendo especial énfasis en el rol del parlamento. El modelo suizo fue de gran interés para la ISA visitada (ver Perfil de Auditoría, pag. 18 de esta Revista, para mayor información sobre el modelo suizo).

El Orador de la Cámara de Diputados, Sr. Nothomb, recibió la Delegación en el Parlamento y celebró una sesión de trabajo allí

con miembros de los sub-comités de finanzas de la cámara. Además los delegados asistieron a una sesión de la asamblea general de la Corte de Auditoría.

Canadá

Presentación del Informe Anual

El 22 de noviembre de 1994 se presentó ante la Cámara de los Comunes de Canadá, el informe anual del Auditor General Denis Desautels.

El informe, publicado en ediciones separadas, en inglés y francés, contiene unos 34 capítulos señalando los resultados de las auditorías integrales (26 capítulos), estudios (4 capítulos), las opiniones del Auditor General sobre puntos de especial interés para el parlamento (1 capítulo), y además asuntos tales como seguimientos de trabajos anteriores y otras observaciones fiscales (3 capítulos).

Varios asuntos reciben especial atención en la sección de auditoría del informe, incluyendo la administración de los siete mil millones de dólares canadienses invertidos en ciencia y tecnología (4 capítulos), generación y control de ingresos (4 capítulos), guarda y liberación de detenidos (3 capítulos), defensa nacional (4 capítulos) y gerencia de propiedades real (2 capítulos).

Los estudios del informe comienzan con un denominado "Una Sociedad Innovadora y el rol del Gobierno". Un segundo estudio presenta información sobre varios programas sociales federales de gran importancia entre los cuales se cuentan seguros por desempleo, asistencia social y capacitación. Estos tres programas representan unos 26 mil millones en gastos anuales de programas federales y están actualmente en observación como parte de la Revisión del Servicio Social del Gobierno Federal. El estudio se originó por la preocupación del Auditor General de que el Parlamento careciera de información importante sobre la ejecución de los programas sociales existentes y sobre sus efectos, información necesaria en el curso de su revisión fundamental de estos programas.

El informe se presenta como un conjunto de 17 volúmenes en un cofre de manera de facilitar el trabajo con un solo capítulo o con varios capítulos relacionados entre sí, (todos los capítulos sobre ingresos están en el mismo volumen, por ejemplo). Esta innovación en

la presentación ha recibido buena acogida entre los usuarios. Además de la versión impresa, el informe también existe en un diskette de 3,5" y en CD como parte de la colección por los 20 años de informes.

Para pedir un ejemplar (impreso o electrónico) del informe, dirigirse a Office of the Auditor General of Canada, 240 Sparks Street, Ontario, Canada K1A 0G6, a/c Mark Hill.

Unión Europea

El Tribunal recibe a los Presidentes de las ISAS de la Unión.

La reunión anual de los Presidentes de las Instituciones Supremas de Auditoría (ISAS) de los estados miembros de la Unión Europea, incluyendo el Presidente del Tribunal de Auditores de la UE, tuvo como anfitrión el Tribunal de Auditores Europeo, en Luxemburgo el 22 al 23 de noviembre de 1994. Conocidos como Comité de Contacto, el grupo de estos líderes se reúne anualmente para estudiar asuntos de interés común y para compartir experiencias.

Los debates en esta reunión se refirieron a auditorías conjuntas realizadas por el Tribunal Europeo y por ISAS de los estados miembros y produjo un acuerdo entre las partes para realizar más auditorías conjuntas especialmente dentro del marco de la nueva obligación impuesta al Tribunal Europeo por el Tratado de Maastricht de entregar una De-

claración de Garantía (SOA) sobre la confiabilidad de las cuentas. También se estudió lo relativo a la SOA y el Tribunal Europeo presentó sus más recientes reflexiones sobre el nuevo procedimiento. Otros importantes temas estudiados fueron auditoría del valor agregado parte del cual forma parte del presupuesto de la Comunidad; aplicación de la ayuda, y las normas generales de auditoría aplicables a los egresos de la comunidad.

El anfitrión de la reunión, Sr. Middelhoek, también aprovechó la ocasión para referirse al Informe Anual del Tribunal para 1993. Además del programa de trabajo, los delegados asistieron a una cena oficial ofrecida por el Ministro de Finanzas de Luxemburgo.

El Tribunal de Auditores presenta su informe anual de 1993.

"Al entrar en vigencia el tratado de la Unión... el Tribunal se convirtió en una institución de la Comunidad". Con estas palabras de introducción, el Presidente del Tribunal Europeo de Auditores, Sr. Andre Middelhoek, presentó el informe anual de 1993 del Tribunal en la sesión plenaria del Parlamento Europeo el 15 de noviembre de 1994. Además de señalar las deficiencias, omisiones, fallas y errores de realización, cada capítulo del informe enfatiza la necesidad de garantizar la correcta utilización de los fondos públicos y también señala soluciones para lograr este propósito.



Los Presidentes y Auditores Generales de las Instituciones Supremas de Auditoría Europeas, en la reunión anual de las ISAS de la Unión Europea, durante el 22 y 23 de noviembre de 1994, en Luxemburgo.

En cuanto a las deficiencias, el Tribunal señaló la insuficiencia de las medidas adoptadas, tanto en las instituciones de la comunidad, como en los Estados miembros, para corregir y responder a un gran número de problemas señalados por el Tribunal desde hace años.

Al revisar el informe al Parlamento, el Sr. Middelhoek llamó la atención sobre problemas específicos. Por ejemplo, en relación a los recursos propios de la comisión señaló que ésta debe reforzar la coordinación entre verificaciones y apoyo entre los estados miembros con vistas a la abolición de verificaciones aduanales en las fronteras. En el área de las políticas comunes sobre gastos agrarios, se informó sobre fallas en la gerencia del sistema de cuotas de leche, en la creación de un registro de vinos y en el aumento del número de inspectores de la comunidad lo cual dificulta, en esta fase, prever una solución satisfactoria para el problema de los excedentes en el sector vinícola.

En cuanto a los fondos estructurales, señaló que una gran proporción de los pagos y egresos aparecían al final del año fiscal; además, los gerentes locales frecuentemente no tienen conocimientos suficientes del sistema y no están familiarizado con los criterios de escogencia aplicables para el otorgamiento de la ayuda de la Comunidad. La ayuda a la Europa oriental y a la ex Unión Soviética también fue criticada por retrasos en la aplicación de programas específicos y por significativas deficiencias en la gerencia de los fondos. Además la ayuda alimentaria para la región no estaban algunas veces, acorde a las necesidades locales. Finalmente en un caso de gastos administrativos en relación con el Parlamento Europeo, los gastos relacionados con la construcción en Bruselas eran imprecisos y carentes de transparencia.

El Sr. Middelhoek terminó su presentación con una nota optimista anunciando que en el sector de gastos agrarios, el Tribunal actualmente estaba examinando las proposiciones para mejorar los procedimientos de aprobación de EAGGF y la salvaguarda de los intereses de la Unión. También propuso formas activas para luchar contra fraudes e irregularidades tales como la simplificación y esclarecimiento de la legislación de la Comunidad (especialmente las leyes financieras); mejoramiento de los sistemas gerenciales de la Comisión y de los estados miembros; otorgar a la Comisión los medios para auditar

la administración de los Estados miembros; generalizarse la aplicación de sanciones en caso de fraude y armonizar la legislación penal en los diferentes estados miembros.

Para mayor información sobre el informe dirigirse al Tribunal Europeo de Auditores, Departamento de Relaciones Exteriores, 12 Rue Alcide de Casperi, L-1615 Luxemburgo.

Francia

Creación de la Asociación de ISAS de habla francesa franco-parlantes.

La asamblea constituyente de la recién creada Asociación de ISAS franco-parlantes se celebró en París el 22 de septiembre de 1994. Este acto culminó los esfuerzos iniciados en el Congreso de INTOSAI en Berlín en 1989 donde 23 ISAS de habla francesa se reunieron y decidieron, gracias a la iniciativa del entonces Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia, André Chandernagor, y del Presidente del Tribunal de Cuentas de Costa de Marfil, Joseph Tadjou Ehoue, establecer un comité de enlace. La iniciativa fue desarrollada por las ISAS de Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Guinea, Senegal, y otros participantes en el Congreso de AFROSAI, en noviembre de 1993 en Banjul, Gambia. Luego en Diciembre de 1993, el Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia sugirió que se diera mayor atención a este asunto y ocho

ISAS contestaron favorablemente y colaboraron con la publicación del primer boletín del comité.

Para el momento de la asamblea constituyente y ente se habían unido y estaban representadas en París las siguientes ISAS; Bélgica, Benin, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Gabón, Guinea, Malagasy, Marruecos, Mauritania, Senegal, Togo y Túnez; Níger asistió como observador, Manifestaron excusas por no poder asistir las ISAS de Costa de Marfil, Líbano y República de Africa Central. Los miembros opinaron que un factor positivo de la nueva organización es un idioma común que facilita la comunicación directa y profunda; la mayoría de los miembros también comparte prácticas fiscales típicas de la auditoría jurisdiccional. Otros miembros representan al sistema general de Auditoría de auditor general y es opinión generalizada que la presencia de ambos sistemas brindará excelentes ocasiones diálogo beneficioso para INTOSAI.

La asamblea adoptó estatutos y describió su meta como la ampliación de la actual cooperación entre INTOSAI, IDI y los grupos regionales de trabajo tales como AFROSAI, ARABOSAI y EUROSAI. La asociación adoptó un programa de acción dirigido a aumentar y divulgar información sobre métodos de auditoría de las ISAs miembros. La publicación semestral del boletín está diseñada para apoyar este esfuerzo.



Delegados en la Asamblea Constituyente de la Asociación de ISAS de habla francesa. Celebrada en París el 22 y 24 de setiembre de 1994 en París.

Una segunda área de trabajo también recibió atención por medio de la creación de un comité de peritos, dirigido por Marruecos encargado de recaudar, por primera vez, documentos públicos de las ISAS miembros. Otro objetivo es alcanzar, dentro del IDI, ciertos niveles de capacitación. Con este fin y sin descartar otros enfoques, la asociación se preocupará menos por brindar capacitación y más por brindar el apoyo logístico necesario a las instituciones miembros que puedan proveer capacitadores pero que carezcan de otros recursos. Para terminar, la asociación se prepara para emprender un estudio técnico de la documentación básica y de las bases de datos por áreas geográficas.

También se estudiaron en la reunión diferentes aspectos de organización incluyendo la elección de funcionarios encargados de la aplicación del programa de trabajo, quedando elegidos los siguientes presidentes de ISAS: Paul Ella Menya de Camerún, Presidente; Mohammed Bachir Toure de Guinea y Hasni Ould Didi de Mauritania, Vicepresidente; y William Dumazy de Bélgica, Tesorero, a petición de la Asamblea el secretariado general y la sede de la asociación estarán ubicados en el Tribunal de Cuentas de Francia. Marruecos será miembro exoficial de la Junta Directiva. Los fundadores del Comité de Enlace serán presidentes honorarios; Sres. Chandernagor y Tadjó. Por invitación de Camerún, la próxima asamblea general se celebrará en ese país dentro de tres años.

Para mayor información, dirigirse a Association c/o Cour des Comptes de France -13 Rue Cambon 75100 París, Francia.

Alemania

Informe Anual 1994

El Tribunal Federal de Auditoría (FCA) presentó recientemente su informe de 1994 ante los organismos legislativos y el Gobierno Federal. Los 109 elementos del informe reflejan sólo parte del trabajo de auditoría y asesoría realizado por la ISA de la República Federal de Alemania, mostrando que, además de su función tradicional de auditoría, el FCA recibe siempre más peticiones de asesoría para el poder legislativo y para el gobierno sobre deficiencias en prácticas administrativas que afecten las finanzas públicas. La información presentada ofrece una base sólida para la toma, presente y futura,

de decisiones. La mayor parte de las observaciones presentan áreas problemáticas claramente localizadas. La mayoría de los asuntos señalados conciernen actividades o transacciones que no han culminado y representan casos en los cuales las deficiencias todavía son susceptibles de medidas correctivas.

El informe anual está compuesto de cinco capítulos sobre asignaciones y cuentas de capital de la Federación para el año 1992, 74 contribuciones sobre resultados de auditorías específicas, 9 observaciones sobre actividades de consultoría y asesoría del FCA o de su Presidente en su capacidad como comisionado Federal para la Eficiencia de la Administración Pública, y 26 elementos sobre asuntos significativos en los cuales el ejecutivo ya ha puesto en práctica las recomendaciones del FCA.

El 26 de octubre de 1994, la Presidenta del FCA, Dra. Hedda Czasche-Meseke presentó el informe anual al público en una conferencia de prensa especial. Comentó sobre algunos aspectos clave del informe tales como la reforma de los ferrocarriles en Alemania, los excesivos costos de personal, deficiencias organizativas y asuntos relativos a obras públicas y adquisiciones. El FCA no sólo señala costos extra evitables sino también los ingresos que se hubieran debido obtener. Además, algunas observaciones se refieren a los subsidios y concesiones que no han sido debidamente verificados. Como en años anteriores otro punto importante es la elevada deuda pública y creciente costo de su servicio. La actividad del Treuhandanstalt y de los servicios administrativos en los nuevos estados federales también han sido sometidos a estrecha observación.

El informe completo en alemán así como los resúmenes en alemán o inglés están a disposición del público gratuitamente dirigiéndose a Bundesrechnungshof. Referat Pr/Int. D-60284 Francfort, República Federal de Alemania.

Guyana

Informe Anual 1993

El Auditor General de Guyana, Anand Goolsarran, publicó su informe anual el 12 de septiembre de 1994, sobre las cuentas públicas de 1993. Es el segundo año consecutivo en que se cumple el lapso legal para

presentar el informe de auditoría y confirma el fin de un largo período durante el cual la responsabilidad pública y la información eran imposible en Guyana debido a la falta de información por parte del gobierno. El informe subraya varios puntos importantes incluyendo, por primera vez en muchos años, una cifra precisa de la deuda pública que era casi el doble de lo informado previamente.

El informe también señala que la Oficina del Auditor General ha sido la receptora de un programa de ayuda financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de fortalecer la Oficina. El programa dirigido por Nicholas Treen (ex-Auditor General de Islas Cayman y ex-funcionario de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido), ha ayudado a establecer sistemas y procedimientos para contratar fuera, en firmas privadas de contabilidad algunos trabajos de auditoría, para planificar una nueva ley nacional de auditoría y para establecer programas de capacitación en contabilidad a nivel profesional y técnico.

Los ejemplares del Informe Anual se encuentran disponibles en la Oficina del Auditor General P.O. Box 10002, Georgetown, Guyana. Persona a Contactar: Mr. Balraj Balram

Lituania

Cooperación Regional

El 14 de octubre de 1994 se firmó un acuerdo de cooperación técnica en auditoría gubernamental entre Estonia, Letonia y Lituania. El convenio está formado por ocho artículos que, entre otras cosas, exigen el intercambio de información y capacitación mutua del personal auditor. Para firmar el convenio en Riga, Letonia, se reunieron los tres Presidentes de las Instituciones Supremas de Auditoría: Dr. V. Kundrotas, Lituania; Sr. Cernašs, Letonia; y Sr. H. Meri, Estonia. Al firmar el convenio, se señaló que representa un importante paso adelante en la consolidación de las respectivas ISAS de los tres estados bálticos.

Para mayor información dirigirse a: Office of the State Control Department, Vilna, Pamenkalnio 27, República de Lituania.

Nueva Zelanda

Informe Anual 1993-94

El Informe Anual de 1993-94 de la Oficina de Auditoría de Nueva Zelanda fue presentado al Parlamento el 11 de octubre de 1994. El informe señala que fue un año de consolidación luego de la introducción en 1992-93 de procedimientos de oposiciones para la selección de servicios de auditoría.

El Informe declara que se realizaron unas 3.860 auditorías de entidades del sector público, cubriendo los principales sectores incluyendo departamentos del gobierno central y entidades públicas, las declaraciones financieras de la Corona, de las entidades comerciales, de los gobiernos locales regionales y territoriales y de los sectores educativos y sanitarios. Se ha formado un nuevo grupo de políticas compuesto por un auditor general asistente y un pequeño número de funcionarios superiores con conocimientos de políticas públicas más que de auditoría, para obtener un enfoque más preciso y estratégico sobre el esfuerzo de auditoría en el sector del gobierno central.

Además del informe anual, se presentaron cuatro informes con enfoque general y cinco informes especializados. Estos últimos

son informes sobre la División de Asuntos Comerciales en el Departamento de Justicia, gerencia de riesgo en determinados departamentos públicos provisiones para la atención por la comunidad, de personas con enfermedades mentales, la condición financiera regional y territorial de las autoridades locales, y arreglos del gobierno para las actividades comerciales de la autoridad local.

Según las reglas vigentes del Parlamento, los informes presentados al Parlamento se someten, para su consideración, al comité de Funcionarios del Parlamento. Este comité, a su vez, podrá asignar los informes a comité apropiado según el tema, para mayor estudio e información a la Cámara. El informe anual 1993-94 expresa la esperanza de que la presentación regular de los informes de la oficina de Auditoría al comité apropiado producirá un examen completo del material señalado y por lo tanto las recomendaciones consecuentes en cuanto a las medidas que el gobierno deberá tomar en esos asuntos.

El informe señala que desde que se establecieron los concursos de oposición significó organizar el personal de la ISA prestando servicios de auditoría en una unidad denominada auditoría de Nueva Zelanda

y la introducción de un acuerdo de compras con Auditoría de Nueva Zelanda de manera de presentar un enfoque comercial de su trabajo claro y orientado hacia el cliente, de su actividad. La introducción de las oposiciones también creó la necesidad de ampliar las actuales normas y guías en relación al contenido de las auditorías del sector público, realizándose algunos progresos durante el año en el programa de desarrollo de normas. También se tomaron medidas para vigilar y revisar la ejecución de los proveedores de servicios de auditoría.

Auditoría de Nueva Zelanda intensificó su trabajo para las entidades auditadas y amplió sus servicios en 1993-94. A principios del año financiero, alrededor del 31 por ciento del total anual del trabajo de auditoría de la Oficina se licitó externamente o se contrató con proveedores de servicios de auditoría fuera de auditoría de Nueva Zelanda. Durante el año, se comenzaron tres nuevas licitaciones, de las cuales culminaron antes del 30 de junio de 1994.

Para mayor información, dirigirse a: Office of the Controller and Auditor General, Level 7, 48 Mulgrave Street, P.O. Box 3928, Wellington, Nueva Zelanda. ■

Congreso de CAROSAI: Hacia mayor Responsabilidad Pública



La Responsabilidad del gobierno hacia los ciudadanos que representa fue el tema central del Tercer Congreso Trienal de la Organización de Instituciones Supremas de Auditoría del Caribe que se reunió en Islas Cayman del 26 al 28 de octubre de 1994. El tema "Hacia mayor Responsabilidad" así mismo ha sido adoptado como lema de CAROSAI y tuvo eco en los comentarios del gobernador de Islas Cayman Michael Gore, en la ceremonia de inauguración cuando dijo a los delegados, "ciudadanos y contribu-

yentes en una sociedad libre tienen derecho a saber qué ha hecho el gobierno que han elegido y cómo ese gobierno ha utilizado sus recursos muchos de los cuales se obtienen de los impuestos públicos. El gobierno de Islas Cayman reconoce totalmente la importancia de un sistema efectivo de responsabilidad pública y recientemente incluyó el cargo del Auditor General en la Constitución. El gobierno considera esto como una medida importante en el fortalecimiento de las responsabilidad pública en estas islas".

Los novedosos programas de tres días del Congreso de CAROSAI rompieron con la tradición en el sentido de que el programa técnico consistió en ponencias por conferencistas peritos regionales e internacionales en vez de la forma habitual de papeles principales, papeles nacionales y recomendaciones formales. Las ponencias estudiaron directamente una gran variedad de temas de responsabilidad en relación con las ISAS, e incluyeron la participación activa de los delegados por medio de preguntas y respuestas y debates. Las sesiones iban de las 9 a.m. a las 5 p.m. todos los días, y se ofrecieron excursiones opcionales después del Congreso. Además, de las siete sesiones técnicas, el Congreso incluyó también plenarios y reuniones generales del Consejo Ejecutivo y de los comités especializados y los actos en la noche patrocinados por la ISA anfitriona brindando a los delegados la oportunidad de compartir información y experiencias en un ambiente informal. Un aspecto importante del Congreso fue el anuncio de un acuerdo clave concluido entre CAROSAI y el Banco Interamericano de Desarrollo que ofrece a CAROSAI un importante proyecto de cooperación técnica en capacitación regional. Ese proyecto se inauguró inmediatamente después del Congreso cuando los auditores generales permanecieron para un curso de cinco días sobre las computadoras en la auditoría patrocinado conjuntamente por CAROSAI/BID/IDI.



Los asistentes reunidos para una foto oficial del 3er. Congreso de CAROSAI en Islas Cayman del 26 al 28 de octubre de 1994.

El Congreso, cuyo anfitrión fue la Oficina del Auditor General de Islas Cayman, atrajo delegados de Instituciones Supremas de Auditoría de los siguientes países de la región: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Cayman, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, St. Kitts y Nevis, Sta. Lucía, St. Vincent y Granadinas, Trinidad y Tobago e islas Turks y Caicos. El interés del más amplio INTOSAI y de la comunidad gerencial financiera internacional en el trabajo de CAROSAI se manifestó en la asistencia de observadores y conferencistas de las ISAS de Argentina, Canadá, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido y Estados Unidos, así como representantes del Secretariado General de INTOSAI, IDI, de esta Revista, del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, CIPFA y otros. El anfitrión del Congreso, Nigel Esdaile señaló la importancia de estos asistentes al dar la bienvenida a los delegados diciendo: "Su asistencia da un toque verdaderamente internacional a nuestro Congreso y la profundidad y amplitud de sus conocimientos enriquecerá, sin duda, nuestros debates".

Los Debates Técnicos Estudian Aspectos de la Responsabilidad

El programa técnico abarcó siete sesiones dirigidas por peritos en diversas áreas de responsabilidad. Los aspectos más notables de las ponencias se resumen a continuación:

Las sesiones técnicas comenzaron con una ponencia de George Russell, consejero financiero del Banco Mundial, el cual dirigió un debate sobre responsabilidad desde diversos puntos de vista. Comenzó preguntándose por qué la responsabilidad se ha convertido en un asunto tan importante. "El tema de la responsabilidad" —dijo— "y el tema más amplio del ejercicio del poder se han convertido en un foco de interés para todos los pueblos. Como parte del proceso democrático, los pueblos exigen que sus líderes demuestren responsabilidad por sus actos, transparencia en cuanto a la forma de utilización de los recursos de sus países, desean conocer las obligaciones financieras contraídas y en qué forma estas obligaciones afectarán las generaciones presentes y futuras. Además, los pueblos



Michael Gore, Gobernador de Islas Cayman da la bienvenida al Congreso de CAROSAI. Sentados en la mesa directiva, de izq. a der.: David Griffith, Auditor de Barbados y presidente saliente; Nigel Esdaile, Auditor General de Islas Cayman y nuevo presidente; Gertrude Schlicker representante del Secretario General de INTOSAI; y Jocelyn Thompson, Auditor General de Trinidad y Tobago y Secretario General de CAROSAI.

exigen la oportunidad de participar no sólo en los beneficios provenientes de los recursos públicos disponibles, sino también en la toma de decisiones sobre cuáles recursos se utilizarán y cómo. La responsabilidad se refiere tanto al proveedor como al beneficiario de estos recursos". Luego continuó estudiando diferentes aspectos bajo los diversos puntos de vista de donantes, beneficiarios e instituciones supremas de auditoría.

El énfasis del Sr. Russell sobre las reformas globales de la gerencia del sector público, preparó la escena para la presentación del siguiente conferencista, el Auditor General encargado de Nueva Zelanda Wayne Cameron, quien habló de las perspectivas del auditor sobre las reformas de la administración pública. Los comentarios del Sr. Cameron se han condensado en un artículo en este número de esta Revista (ver pág. 14), y generaron muchos debates no sólo durante la sesión sino durante los tres días del congreso.

La importancia de los intereses de CAROSAI para aquellos de INTOSAI quedó evidente en la ponencia del Auditor General de Jamaica, Adrian Strachan, quien habló sobre el asunto de la deuda pública en el Caribe. Miembro del comité de INTOSAI sobre auditoría de la deuda pública, el Sr. Strachan dirigió el estudio basándose en los aportes de los 11 países miembros de CAROSAI. Su ponencia y el subsiguiente debate enfocaron diversos asuntos tales como definición y composición de la deuda pública, control parlamentario de la deuda pública, información pública sobre deuda pública, y el rol de la institución suprema de auditoría en esta importante área de la actividad del gobierno.

El siguiente conferencista consideró académicamente los aspectos de conducta en fraudes y estafas en el contexto de la responsabilidad. El Profesor Mort Dittenhofer de la Universidad Internacional



Los Auditores Generales, sus delegados y colaboradores en los talleres de trabajo toman un receso durante el primer taller de trabajo ofrecido como parte del Programa de capacitación del Banco Interamericano de Desarrollo y CAROSAI. El convenio de subvención por tres años prevé cuatro talleres de trabajo (dirigidos por IDI) y el desarrollo de un programa para el sector público de educación fiscal y contable (dirigido por el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy). Aparecen en la foto los directores de proyectos y los colaboradores de los talleres de trabajo de CAROSAI, en la primera fila sentados de izq. a der.: Glenda Wallen, asistente administrativo de proyecto; Arlette Hyacinth, Sta. Lucía; Nigel Esdaile, Islas Cayman, Jocelyn Thompson, Trinidad y Tobago; John Green, Noruega /IDI; Sylvia King, directora de proyecto; y David Marshall, Canadá, IDI.

de Florida presentó observaciones sobre los fundamentos de conductas del fraude de manera de ayudar a los auditores a detectar y cortar fraudes y estudió este asunto desde diversos ángulos incluyendo las razones por las cuales se cometen fraudes y cuáles serían los motivos para cometerlos.

La ponencia por el Auditor General de Bahamas, Richard C. Demeritte, mostró aspectos sobre la oficina de auditoría en el Caribe. El Sr. Demeritte, gracias a una vivaz ponencia multimedia, planteó asuntos significativos que enfrentan todas las ISAS tales como independencia, relaciones con el parlamento, los medios y el público, y la importancia de aumentar el rendimiento por medio de reformas de la gerencia. Sus ideas sobre responsabilidad desataron numerosos debates durante el congreso y también aparecen en el Editorial de este número de la Revista.

La definición de responsabilidad pública se estudió aún más por el siguiente conferencista, el Auditor General Asistente del Reino Unido John Higgins. El Sr. Higgins propuso tres elementos básicos de sentido común para una definición: ser responsable es estar preparado para presentarse en público y responder por lo que se ha hecho aceptando la responsabilidad por eso; auditoría es el proceso de dar la medida con la cual se será juzgado; y es la tarea del auditor proveer una medida independiente y objetiva de lo hecho y es por esta medida que se será juzgado. Continuó diciendo que las implicaciones para las Instituciones Supremas de Auditoría son que éstas deberán ser independientes, que deberán tener un personal calificado, sus informes deberán ser públicos y deberán ser retrospectivos y proyectivos y, finalmente, el gobierno deberá tener en cuenta las recomendaciones del auditor y aceptarlas o rechazarlas públicamente.

La última ponencia, por el Dr. Alan Gilmore de la Oficina del Auditor General de Canadá presentó la evolución de la auditoría integral en Canadá, enfocó los elementos actuales que enfrenta su oficina. Hablando de la auditoría basada en resultados, el Dr. Gilmore dijo que a los ojos de muchos canadienses la eficacia de los programas de gobierno es cuestionable. Una de las críticas más generalizada es que, a pesar del gasto de millones, si no de miles de millones de dólares, los programas del gobierno nunca producen los resultados esperados. Para estudiar esta preocupación estamos desplazando conscientemente el énfasis de nuestras auditorías para determinar los resultados esenciales que un programa debería alcanzar. La meta de nuestras auditorías es la identificación de las fallas en el logro de resultados de un programa y seguir la traza de estas fallas hasta el conjunto de procedimientos y actividades que podrían ser sus causas. (Al mismo tiempo) Tendremos que proceder cuidadosamente para tener la seguridad, de no comentar sobre los meritos de las políticas gubernamentales, lo cual es prerrogativa de los partidos de oposición en el Parlamento.



Adquiriendo experiencia directa con las computadoras en el seminario de CAROSAI /BID/IDI/ aparecen en la foto sentados: David Polius, Sta. Lucía y Jocelyn Thompson, Trinidad y Tobago; y de pie: Arlette Hyacinth, Sta. Lucía; David Marshall, Canadá /IDI; John Green, Noruega /IDI y Norman King, Islas Vírgenes Británicas.

Actividades de CAROSAI.

Antes de la conclusión del Congreso, los delegados deliberaron sobre un cierto número de asuntos relacionados con la gerencia de CAROSAI. Se aprobó, por aclamación, que el Secretariado General permanezca en Trinidad y Tobago por tres años más y los delegados unánimemente alabaron el trabajo constante del Secretario General Jocelyn Thompson y de su personal en pro de CAROSAI. Otros puntos tratados fueron: la adopción del lema de CAROSAI (Hacia Mayor Responsabilidad) y su logro; un total de miembros de 20 15 ISAS; la elección de un nuevo Consejo Ejecutivo compuesto por Trinidad y Tobago, Islas Cayman Guyana, Bahamas y Barbados; la publicación de directorios de material y programas de computación, normas de auditoría y capacitadores regionales; la disponibilidad de documentos de referencia tales como actas fiscales, manuales de auditoría y guías de los comités de cuentas públicas; y participaciones regionales en conferencias y seminarios regionales. También se señaló que CAROSAI recibió el estatuto de observador en el Comité Permanente de Ministros de Finanzas del CARIBE y en el Instituto de Contadores Públicos del CARIBE. Mirando hacia el futuro, Guyana se ofreció como anfitrión para el 4º Congreso de CAROSAI en 1997 y fue aceptada su proposición y así mismo se aprobó el programa de capacitación regional a largo plazo de IDI.

Para mayor información, dirigirse al Secretariado General de CAROSAI en Office of the Auditor General 2nd Podium Floor, Eric Williams Plaza, Independence Square, P.O. Box 340, Port-of-Spain, Trinidad y Tobago; o al CAROSAI Chairman at the Office of the Auditor General of the Cayman Islands, Tower Building, George Town, Grand Cayman, West Indies. ■

Forjar una Cooperación Polifacética

6a. Asamblea y 5º Seminario Internacional de ASOSAI

Nota del Editor: Este artículo fue redactado por el personal de la Oficina del Contralor y Auditor General de India



Con el Contralor y Auditor General de India como anfitriones, se celebraron, del 13 al 19 de noviembre de 1994, en Nueva Delhi, la 6ª Asamblea y el 5º Seminario Internacional de la Organización de las Instituciones Supremas de Auditoría de Asia (ASO-

SAI). Fue en una atmósfera de unidad regional con un espíritu de rededicación para forjar una cooperación polifacética y solidificar el rol de las Instituciones Supremas de Auditoría (ISAS) que los 73 delegados de 20 países miembros (Australia, Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Chipre, India, Indonesia, Irak, Israel, Japón, Jordania, Corea, Malasia, Nepal, Paquistán, Filipinas, Arabia Saudita, Sri Lanka, Tailandia y Yemen, participaron en el programa de una semana. Además asistieron 17 observadores de Bhután, Hong Kong, Macao, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Asiático, la Iniciativa de INTOSAI para el Desarrollo, OLACEFS, la conferencia Permanente de Empresas Públicas y del Instituto Costos y Trabajos Contables (Cost and Works Accountants de la India.

Ceremonia de Inauguración

La ceremonia de inauguración celebrada en Vigyan Bhavan el 13 de noviembre comenzó con el tradicional encendido de una lámpara por el invitado de honor, el Sr. K.R. Narayanan, Vicepresidente de India. En su discurso, el Sr. Narayanan elogió el rol de la auditoría pública en el desarrollo nacional y señaló que el ejecutivo no debe temer a la auditoría. Dijo que todo buen gobierno debería recibir con beneplácito el examen de la auditoría porque facilita el esclarecimiento y la legitimación de las decisiones del gobierno. También señaló que, sin duda, una institución independiente de auditoría es un importante órgano del estado, especialmente en un sistema democrático donde la responsabilidad pública es la esencia propia de la administración pública. El Sr. Narayanan también puso en circulación un sobre postal especial en conmemoración de este acto.

En su discurso de bienvenida, el Contralor y Auditor General de India, Sr. C.G. Somiah, hizo un recuento de los logros de ASOSAI durante los quince años desde su fundación y señaló que el rol de la auditoría tiene siempre más fuerza en el mejoramiento de la administración pública en general. "Existen algunos conceptos errados sobre el rol y las funciones de la auditoría pública" dijo el Sr. Narayanan, "La auditoría ya no está limitada a las transacciones y declaraciones financieras. En realidad abarca todos los campos de la administración pública. El ámbito de la auditoría se ha ampliado gradualmente en respuesta a la evolución de la naturaleza de la responsabilidad pública". El rol de la auditoría no es necesariamente la crítica de lo sucedido utilizando conocimientos posteriores. Actualmente continúa construyendo así duramente un rol constructivo al sugerir medidas correctivas y mejoras no sólo en contabilidad y controles internos sino en la administración pública en general".

El Sr. Guo Zhengan, Presidente saliente de ASOSAI y Auditor General de la República Popular de China señaló que Nueva Delhi fue la sede de la Primera Asamblea de ASOSAI y que ésta ha progresado enormemente en los últimos 15 años con sus miembros jugando un papel activo en desarrollo. El Sr. Guo dijo específicamente "Desde la última Asamblea y del último Seminario Internacional, algunos países miembros de ASOSAI han alcanzado nuevos logros en su desarrollo económicos y en sus reformas, y el status de Asia en el desarrollo de Asia de aspectos políticos y económicos mundiales se ha actualizado considerablemente. Sin embargo, el desarrollo económico siempre va acompañado del aumento de los ingresos y egresos financieros del gobierno y de la expansión del movimiento de capitales, que llevan a todos los países muchos problemas en la gerencia económica y en los fondos. Por lo tanto, es necesario establecer y reforzar el sistema legal, mejorar los sistemas de auditoría y gerencia económica y apoyar la supervisión fiscal de manera de crear un gobierno limpio.

El invitado especial Dr. Manmohan Singh, Ministro de Finanzas de India declaró que el trabajo de auditoría deberá organizarse para ayudar a controlar el despilfarro y la ineficiencia en la recaudación y utilización de recursos, aunque al mismo tiempo no deberá en ninguna manera afectarse la habilidad y el incentivo para ejercer la creatividad y la iniciativa para prestar servicios públicos. El Dr. Singh recaló que el miedo a la auditoría no deberá conducir a la creación de una mentalidad en la administración pública contraria a la innovación y a aceptar riesgos y que inhibiría el proceso de decisiones rápidas.

El Sr. Shinji Yazaki, Secretario General de ASOSAI y Presidente de la Junta de Auditoría de Japón expuso un "voto de agradecimiento" y recordó a los miembros que todos los logros de ASOSAI han sido posibles por la comprensión general de todos los miembros de ASOSAI de que la cooperación mutua contribuye ampliamente a una superior calidad de la auditoría pública. El Sr. Yazaki dijo "Mirando al futuro, el desarrollo de la auditoría pública, de las actividades públicas financieras y administrativas, continuará, como nos damos cuenta, a crecer en todos los países, con gran impacto sobre la economía nacional y la vida del pueblo. Estas actividades del gobierno también se hacen cada vez más técnicas y complejas. Las expectativas de los contribuyentes hacia las ISAS están en aumento continuo exigiendo evaluaciones constantes de estas actividades públicas en ampliación y diversificación y por lo tanto el fomento de la eficacia e ineficiencia.

Programas

Además de las ceremonias de inauguración y clausura hubo tres sesiones plenarias y tres de los comités de subtemas en las cuales se estudiaron algunos puntos de organización, actividades futuras y los temas del seminario. Además se realizaron varias actividades sociales y culturales así como tours dirigidos, mantuvieron entretenidos a los delegados, observadores y acompañantes. También se organizaron programas separados para las personas acompañantes. Los jefes de las delegaciones hicieron una visita de cortesía al Presidente de India, Dr. Shankar Dayal Sharma.

Seminario

El tema del seminario: "El Rol de la ISA en el fomento de un Sistema Adecuado de Control Interno y de Contabilidad Eficaz, en el Gobierno" se estudió bajo las denominaciones de los tres subtemas:

- Mandato, Estrategias y Metodologías de Auditoría en el mejoramiento del sistema de Contabilidad y Control Interno en el Gobierno.
- Auditoría de los Informes y Declaraciones Financieras del Gobierno.
- Consideración de recursos de la ISA para garantizar sistemas de control interno adecuado y de contabilidad eficaz.

Las principales ponencias sobre los subtemas fueron respectivamente redactadas por las ISAS de Tailandia, Malasia, y Corea. Los redactores de las ponencias principales prepararon papeles de revisión comparativa sobre sus temas incorporando las respuestas a las ponencias principales recibidas de otras ISAS miembros. Los papeles de revisión comparativa se estudiaron previamente en un taller de trabajo en Tokio en julio de 1994 y se hicieron los proyectos de recomendaciones para su consideración en el seminario en Nueva Delhi.

Declaración de Nueva Delhi

Los tres comités de subtemas, constituidos por la Asamblea en su primera plenaria bajo la Presidencia de Australia, Indonesia y Sri Lanka respectivamente, estudiaron los papeles de revisión com-

parativa y el borrador de recomendaciones del taller de trabajo en Tokio. Tailandia, Malasia y Corea sirvieron como relatores y presentaron los respectivos papeles de revisión comparativa; los representantes de la ISA anfitriona actuaron como secretarios en los tres comités. Un grupo de trabajo formado por representantes de Tailandia, Malasia, Corea, Japón e India (organizador) redactaron el proyecto de "Declaración de Nueva Delhi sobre guías para fomentar un sistema adecuado de Control interno y de contabilidad eficaz en el Gobierno". Los proyectos de la declaración fueron sometidos a deliberación y apoyados por la Asamblea de ASOSAI. La declaración enfatiza los siguientes aspectos principales:

- Los sistemas sólidos de planificación, presupuesto, control interno, contabilidad e información facilitan la responsabilidad en el sector público.
- Las ISAS tienen un doble rol como instrumento importante para garantizar la responsabilidad y como ayuda para el ejecutivo.
- Aunque sea obligación del ejecutivo desarrollar e instalar los sistemas de control interno y de contabilidad, las ISAS tienen que garantizar por medio de las revisiones y sugerencias de mejoras, que estos sistemas sean eficaces y adecuados.
- Los productos de los comités de INTOSAI sobre normas de contabilidad y control interno han enfocado la atención en la necesidad de las ISAS de intervenir eficazmente para mejorar los sistemas de control interno y contabilidad.
- En vista de la importancia especialmente del control financiero, el segundo proyecto de investigación de ASOSAI (publicado en 1993) estuvo dedicado a un estudio comparativo de la contabilidad y gerencia financiera en los gobiernos de la región asiática.

La Declaración de Nueva Delhi fue publicada como un documento especial de la 6^a Asamblea y 5^o Seminario Internacional de ASOSAI, y se puede obtener en la Oficina del Contralor y Auditor General de India.



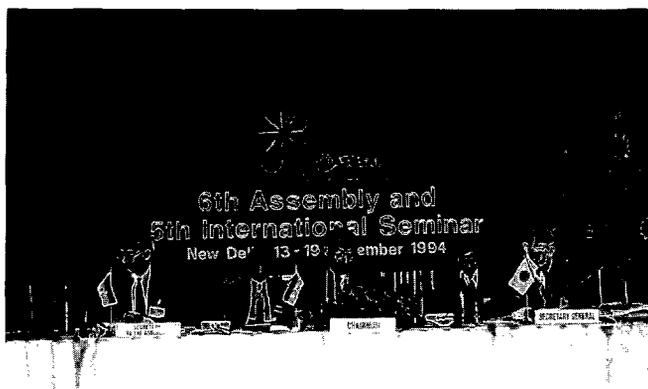
El Sr. K.R. Narayanan, Vicepresidente de India durante su discurso de inauguración en la Ceremonia de Apertura de la Asamblea, el 13 de noviembre de 1994.

Presentación de la Iniciativa de INTOSAI para el Desarrollo (IDI).

El Sr. Yvan Gaudette de IDI presentó a la Junta Gobernadora y a la Asamblea los programas propuestos a largo plazo de ASOSAI de IDI para 1996-2000 que enfatizan la necesidad de reorientar el rol de IDI. Siendo las actividades de capacitación una de los elementos significativos de la Agenda de ASOSAI, la nueva Junta Gobernadora que se reunió después de la conclusión de la Asamblea, actuó rápidamente y constituyó un comité compuesto por representantes de las ISAS de India, Indonesia, Corea, Arabia Saudita y Japón para estudiar y formular proposiciones para las futuras actividades de capacitación de ASOSAI y los fondos necesarios para éstas.

Nuevo Presidente y Nuevos Miembros de la Junta Gobernante

En la primera plenaria de la Asamblea, el Presidente de ASOSAI fue formalmente entregada por China a India para un período de tres años de 1994 a 1997. La Asamblea además eligió a Japón como Secretario General de ASOSAI para un segundo período de



La Sesión Plenaria de la Asamblea se celebró en el "Convention Hall de Ashok Hotel, Sentados en el Podium se encuentran (de izq. a der.) Sr. Dharan Vir, Secretario de la Asamblea, Sr. C.G. Somiah, Presidente de ASOSAI, y Sr. Shinji Yazaki, Secretario General de ASOSAI.

tres años. Los nuevos miembros de la Junta Gobernadora son India, Japón, Australia, China, Indonesia, Corea y Arabia Saudita. Sri Lanka fue elegido como consejero especial de la Junta Gobernante.

Mirando hacia el Futuro

La próxima Asamblea Trienal y el próximo Seminario de ASOSAI tendrán por anfitrión a la Oficina Nacional de Auditoría de Australia, y tendrán lugar en Canberra en 1997. La invitación oficial fue cursada por el Sr. John Taylor, Auditor General de Australia y fue unánimemente aceptada por la Asamblea. Los logros de ASOSAI hasta el momento, en el frente de la capacitación e investigación, creación del Grupo Experto en Computación, la publicación de la Revista de ASOSAI y el aumento hasta un total de 24 miembros, tal como los presentó el Secretario General fueron bien recibidos y aclarados por la Asamblea. El espíritu y las esperanzas de ASOSAI para los próximos tres años que culminarán en Canberra se podrán resumir en las palabras del Sr. J.B. Sumarlin, Presidente de la Junta Suprema de Auditoría de Indonesia en la ceremonia de clausura: "Creo que basados en su experiencia (Presidente y Secretario General de ASOSAI) y liderazgo y con la buena cooperación de los países miembros de ASOSAI, llevarán a cabo nuestros programas y satisfarán las necesidades y expectativas de nuestra organización. También creo, que en los próximos años, tendremos una organización más dinámica y activa en manos de estos señores y de su personal. Mirando hacia el desarrollo futuro de nuestros programas y actividades, permitaseme expresar mi opinión de que en los próximos tres años nuestra organización enfrentará retos importantes e insoslayables. Uno de los retos básicos y fundamentales será la forma de hacer que nuestra ASOSAI se convierta en una institución fuerte y viable capaz, entre otras cosas, de sostenerse sobre sus propios pies, confío y creo que nuestros nuevos líderes lograrán resolver correctamente estos puntos".

La Asamblea terminó con una nota esperanzadora de apoyo al lema "La experiencia mutua beneficia a todos".

Para mayor información y para obtener un ejemplar de la Declaración de Nueva Delhi, dirigirse a: Sr. K.P. Lakshmana Rao, Principal Director (RIR), Office of the Comptroller and Auditor General of India, 10 Bahadur Shah Zafar Marg, Nueva Delhi 110002, India. ■

Reforma de la Administración Pública: Perspectiva del Auditor.

Por el Sr. J. Wayne Cameron, Auditor General Encargado de Nueva Zelanda.

Nota del Editor: Este artículo se basa en una ponencia del autor en el 3er. Congreso de CAROSAI, del 26-28 de octubre de 1994.

Necesidad de Reforma

Los últimos cien años han sido un período de cambios radicales en la administración pública de Nueva Zelanda. Estas reformas han tenido lugar donde eran necesarias para mejorar la ejecución tanto de las entidades del sector público como de la economía en su totalidad. En este artículo resumiré las condiciones que llevaron a la reforma, estudiaré la naturaleza de las reformas y luego presentaré el rol de la Oficina de Auditoría de Nueva Zelanda en todo el proceso.

En 1984, la economía andaba mal, y la administración pública era parte del problema. En aquel momento, el sector público consumía casi el 22 por ciento de PNB, mientras que los gastos del gobierno (incluyendo transferencias) alcanzaron alrededor del 39 por ciento del PNB.

Las estructuras y sistemas prevalentes desalentaban una buena administración. Los jefes de los departamentos gubernamentales eran designados permanentemente para los cargos y los sueldos de los empleados se basaban más sobre la antigüedad que sobre el rendimiento. Los gerentes buscaban gastar la totalidad de sus presupuestos para no provocar disminuciones en el próximo presupuesto.

La definición y evaluación de la ejecución fue un problema especial, provocado por muchas organizaciones con objetivos opuestos. Además, no se pudieron comparar los costes de la administración pública con los del sector privado porque la base de contante de la contabilidad y los sistemas existentes de información financiera no informaban sobre los costes totales de los diferentes servicios.

Descripción de las Reformas

Los cambios que han tenido lugar pueden ser brevemente descritos refiriéndolos a tres áreas de las actividades gubernamentales: empresas públicas; departamentos del gobierno central, y gobiernos locales.

Empresas Públicas

En 1984 era propietario de diversas empresas públicas, y comenzo por determinar cuáles eran las que podrían ser tratadas como empresas comerciales normales. Las organizaciones importantes, con varias funciones fueron reestructuradas separando las diversas funciones. Por ejemplo, el sistema de control de tráfico aéreo quedó

definido como una sola actividad y fue separado del Ministerio de Transporte, que también trataba de la seguridad marítima y vial y de la aplicación de las leyes de tránsito.

Al inicio, nueve empresas fueron corporizadas y establecidas como empresas pertenecientes al Estado (SOEs). Otras cinco empresas corporizadas existentes también se convirtieron, en ese momento, en SOEs y desde entonces otras más se han convertido en SOEs.

La Ley de Empresas pertenecientes al Estado de 1986 exigió que esas empresas se estructuren como compañías de responsabilidad limitada conforme a la ley de compañías, con la Corona como único propietario que ejercerá sus funciones por medio de dos ministros accionistas. Según esta Ley, el principal objetivo de una SOEs deberá ser gerenciar "una empresa exitosa" que deberá ser "tan provechosa y eficiente como las empresas comparables que no pertenezcan a la Corona".

Un régimen similar de responsabilidad quedó establecido en el gobierno local a nivel de las Empresas Comerciales (LATEs), seis, de las 14 SOEs originales, han sido vendidas, así como los servicios de ferrocarriles y las operaciones de ferrys entre las islas, de la compañía de ferrocarriles.

Además de las SOEs, otras entidades pertenecientes a la Corona, predominantemente comerciales, tales como hospitales públicos (Empresas Sanitarias Públicas) y las actividades de investigación de varios departamentos y organismos públicos de investigación han sido reestructurados como 10 Institutos Públicos (CRIs). Para los CRIs el elemento de investigación está claramente identificado y fundamentado. También se fundaron para el sector ciencia organismos separados de vigilancia, financiamiento y políticas (Ministerio de Investigación, Ciencia, Tecnología y la Fundación para la Ciencia, Investigación y Tecnología).

Departamentos del Gobierno Central.

La Ley del Sector Público de 1988, da mayores incentivos a los jefes de los departamentos del gobierno para cumplir bien y más libertad en el empleo del personal remunerado. Ya no existen más "jefes permanentes", sino jefes ejecutivos con contratos renovables de cinco años y en esa condición tienen responsabilidades comparables a las de quienes trabajan en el sector privado.

La Ley de Finanzas Públicas de 1989 ha mejorado radicalmente la información de los departamentos, al darle a los jefes ejecutivos mayor libertad en la utilización de los recursos financieros y des-

plazó la atención del sometimiento al presupuesto hacia la eficacia de la ejecución de los servicios. Para facilitar la gerencia de los bienes y medir los costes de los servicios prestados, se exige a todos los departamentos del gobierno la aplicación de contabilidad acumulada.

La Ley de Finanzas Públicas también introdujo en los departamentos gubernamentales, la filosofía básica de la Ley de las SOEs del gobierno tenga un interés de propiedad en un departamento, separado de su interés como comprador de los productos del departamento bajo forma de bienes y servicios.

La filosofía básica es que el jefe ejecutivo de un departamento público tiene la responsabilidad de producir los resultados especificados. El Ministro es responsable de la escogencia de los productos (basándose en la asesoría de políticas y en otros factores) y de los resultados, o impactos en la comunidad provenientes de esas escogencias. Dado que muchos factores que afectan los resultados pueden encontrarse fuera del control directo de los departamentos en particular, los jefes ejecutivos no son considerados totalmente responsables de los resultados. Por ejemplo, las Fuerzas de Policía no pueden considerarse primordialmente responsables por el nivel de criminalidad violenta, pero sí pueden ser consideradas responsables por el nivel de los costes y calidad del patrullaje policial.

Gobierno local

Una revolución paralela tuvo lugar en el gobierno local. Por amalgamamiento o por abolición, se ha reducido el número de autoridades de más de 700 a 86. Los roles respectivos y las relaciones entre consejos de gobierno electos y sus jefes efectivos quedaron aclaradas. Ahora los jefes ejecutivos son designados por contratos cortos renovables. Su rol es asegurar la gerencia eficaz, eficiente y económica de las actividades y planificación de la autoridad. El rol de los consejeros elegidos se limita a la formulación de políticas, control presupuestario y vigilancia de la ejecución.

En 1989 la modificación de la Ley de Gobierno Local redefinió las funciones de la autoridad local y modificó las condiciones de contabilidad y de información. La legislación modificada exige que las autoridades locales preparen y publiquen un proyecto de plan y de presupuesto anual sobre los cuales el público podrá dar su opinión. El plan establece las políticas del consejo para los tres próximos años.

La exigencia a los consejos de la publicación previa de sus intenciones bajo forma de planes y presupuesto y de la realización de un proceso de consulta pública sobre éstos, han hecho aparecer a los consejos más responsables a los ojos de los ciudadanos.

Rol del Auditor General

Los factores clave de éxito que sostienen los cambios han sido la voluntad política, el compromiso gerencial y la introducción de nuevos esquemas de empleo acompañando los aspectos estructurales revisados de la administración pública. Estos factores han permitido un cambio rápido en la cultura de todo el sector público.

La Oficina de Auditoría ha juzgado un papel importante en la realización de estas reformas. Fue un informe de 1978 de la Oficina

quien abogó por muchas de esas reformas puestas en práctica desde entonces. La Oficina de Auditoría ha apoyado activamente las reformas en general y ha ayudado en casos particulares.

Desarrollo del Modelo de Responsabilidad.

La Oficina participó, por ejemplo, en el grupo de trabajo de funcionarios organizado para hacer proposiciones sobre las formas convenientes de organización, cuando se planificaban los primeros cambios importantes (es decir la transformación de las actividades de minería del carbón y de la generación de electricidad del Ministerio de Energía, en diferentes empresas públicas).

El interés clave era la conservación de un nivel necesario de responsabilidad, sin limitaciones, sin razón de los beneficios que se podrían obtener gracias a la libertad sobre una base realmente comercial. Los efectos del grupo de trabajo llevaron al desarrollo de un marco de trabajo general para la responsabilidad de las SOEs que ha servido de modelo para las sucesivas reformas similares de los departamentos del gobierno central, de los gobiernos locales y de otras empresas públicas comerciales.

La Ley de Finanzas Públicas de 1989.

Dos años más tarde la Oficina de Auditoría tomó parte en un desarrollo de políticas y colaboración con la Tesorería en un proyecto que llegó a ser la nueva Ley de Finanzas Públicas de 1989.

La participación de la Oficina en la fase de los comités especiales del Parlamento en la fase de examen de la Ley estaba destinada a tener considerable importancia para las Comisiones de Finanzas y de Gastos.

Estimación de Activos

Otro campo en el cual la Oficina de Auditoría prestó sus servicios fue en la estimación de los activos. Pasar a la contabilidad acumulada significó que cada departamento del gobierno tuvo que identificar y estimar sus bienes y obligaciones e introducirlos en un balance. En algunos casos, la calidad de los registros existentes estaba lejos de ser satisfactor y, dado que la Oficina tenía que expresar su opinión sobre esas declaraciones financieras, fue necesaria una colaboración, fue indispensable para garantizar que no se produjeran opiniones de auditoría calificadas.

Información sobre Ejecuciones no Financieras

Una de las áreas con más dificultades para la Oficina ha sido la auditoría de información sobre ejecuciones no financieras. En 1989, no existían guías para determinar lo que constituía información sobre ejecución y como auditarla. La Oficina de Auditoría, en cierto sentido, se encontró obligada a llenar esta falla y a proponer los criterios para planear y auditar información no financiera.

Se determinaron cinco bases para medir la ejecución en la prestación de una actividad o servicio o producto: cantidad, calidad, puntualidad, costes y lugar (cuando sea pertinente) y fueron generalmente aceptadas en todo el sector público. Actualmente la Oficina estudia los criterios para juzgar la formas apropiadas de medir la ejecución, escogidas por la entidad informante. Estos son temas que no son fáciles de resolver.

Extensión de las Propiedades de la Corona

El gobierno prepara ahora las declaraciones financieras consolidadas sobre base acumulada. Para llegar a este punto, fue necesario estudiar una serie de aspectos. Una de las primeras actividades de la Oficina fue la determinación de la extensión de las propiedades de la Corona. Por ejemplo, ¿los bienes donados para una universidad en particular pertenecen a la Corona? La definición de la entidad informativa de la Corona requiere, por lo tanto, una revisión sistemática de las relaciones supuestas entre las potenciales entidades de la Corona y la Corona y la aclaratoria de estas relaciones, modificando la legislación que había creado las entidades o el grupo de entidades.

Método de Consolidación

Otro tema estudiado por la Oficina fue la posibilidad de que la consolidación completa punto por punto de las compañías de la Corona presentaría un cuadro significativo de los intereses de la Corona en estas entidades siempre que sean los más apropiados.

Cómo ha cambiado la Oficina de Auditoría.

La Oficina de Auditoría continúa realizando sus funciones durante un enorme y rápido cambio del sector público. Actualmente la variedad de las actividades de auditoría que debe realizar la Oficina es mucho más amplia, abarcando las implicaciones de las cuentas acumuladas, en vez de la simple cuenta de efectivo y la adopción de la información sobre ejecuciones en términos no financieros.

Mayor Pericia en Auditoría

Los auditores empleados en la Oficina deberán tener las pericias para auditar empresas comerciales, orientadas al lucro, y contribuyentes. En los últimos dos o tres años, ha habido un salto hacia adelante en el nivel de su comprensión de las operaciones comerciales. Como la auditoría anual cubre, ahora, la información no financiera sobre la ejecución de servicios, las pericias en contabilidad y auditoría de los Auditores de la Oficina de Auditoría necesitarán ser reforzadas.

Contratación Externa.

Un cambio a largo alcance fue la introducción, desde diciembre 1992, de nuevos conceptos de filosofía y procesos de contratación. Una importante razón para introducir los concursos fue el mejoramiento de la eficiencia en el valor por dinero demostrado en la realización de las auditorías. Una razón asociada fue la ampliación del grupo de auditores sobre el cual podría contar la Oficina y tuvo por efecto dividir en dos partes la carpeta de entidades sometidas a auditoría por la Oficina de Auditoría, una parte para las cuales el suministro de servicios de auditoría se haría por concurso y otra para aquéllas que (por lo menos por un tiempo) seguirían recibiendo los servicios de auditoría prestados por la Oficina de Auditoría sin pasar por concurso.

Más o menos el 38% del trabajo de la Oficina ya se está licitando o contratando competitivamente afuera. Cómo evolucionará este porcentaje en el futuro es tema de mayores estudios.

Nuevos Riesgos

La Oficina enfrenta nuevos riesgos surgidos, por ejemplo, de la auditoría de las declaraciones, financieras de las SOEs en venta y del interés en el proceso de debida diligencia asociado a estas actividades. Existe ahora un ambiente más controversial y ha sido necesario crear procedimientos para reducir los riesgos de posibles acciones legales contra la Oficina.

Confidencialidad Comercial

La Oficina de Auditoría ha estado sometida a presiones en relación a la llamada "confidencialidad comercial" invocada por las entidades públicas comerciales como razón para restringir la información al público. Excepto en las entidades sometidas a la legislación sobre información oficial, en la cual el Parlamento ha establecido criterios para la divulgación, estas invocaciones han colocado a la Oficina ante un dilema ya que ahora debe decidir si la divulgación de información, considerada por la gerencia de la entidad como comercialmente confidencial, sería en el mejor interés público.

La posición general de la Oficina es que la falta de divulgación podría sugerir a terceros (especialmente al público) que no estamos cumpliendo correctamente con nuestro trabajo. La entidad podría también recibir críticas por no presentar su ejecución claramente o, aún más posible, por tener algo que esconder.

Mejor Examen Parlamentario

Los miembros del Parlamento reciben ahora información mucho más extensa y detallada de la que recibían anteriormente. Como lector experto en lectura de declaraciones financieras, la Oficina tiene como meta resumir el cuadro global presentado por esas declaraciones y sugerir interrogantes que los Comités Especiales del Parlamento tendrían interés en plantear a las entidades que presentan reformas sobre su ejecución.

Lecciones del Proceso de Reforma

Se podrían sacar varias lecciones de la experiencia de Nueva Zelanda:

- **Visión Compartida:** Una visión compartida y un propósito común contribuyen significativamente a la rápida aplicación de las reformas.
- **Participación y Receptividad:** Nuestra experiencia muestra que es importante que el auditor participe en el proceso de reforma y sea receptivo en la fase de "creación" en vez de comentar después del hecho.
- **"Juez y Jurado",** Cuando en 1990, el Auditor General expresara una opinión sobre las medidas de ejecución no financieras en ausencia de normas preexistentes, fue necesario renunciar criterios para desarrollar la consistencia de las opiniones. Se produjeron numerosas opiniones de auditoría y se expresaron preocupaciones sobre el hecho de que el Auditor General se encontraba en posición de "Juez y Jurado".

La Oficina ha trabajado con varios organismos para intentar establecer normas externas pero el progreso es lento y los criterios iniciales siguen generalmente aceptados.

- Proceso Parlamentario: Otra sutil lección de la interacción con el Parlamento es que el Informe del Auditor General debe mantener el equilibrio entre aliento y revisión crítica. Es posible que el Auditor General frene el ritmo del cambio, o cambie la corriente, si se mostrare demasiado crítico de lo que se está haciendo.
- Exigencias de Pericias. Finalmente, es importante poder adaptarse al cambio obteniendo las pericias contables, gerenciales y comerciales que serán necesarias para la realización de las

auditorías, manteniendo sin embargo la perspectiva pública y parlamentaria.

Conclusión.

En total, la opinión es que la Oficina de Auditoría ha juzgado un papel importante en las reformas de Nueva Zelanda. Siempre hubo algo más en la auditoría del sector público que dan sencillamente una opinión sobre un conjunto de declaraciones financieras —sino un papel más amplio que es, en el entorno actual, la esencia de la auditoría legislativa.

Para mayor información, dirigirse al autor en: 48 Mulgrave Street, level 7, P.O. Box 3928, Wellington, Nueva Zelanda. ■

Perfil de Auditoría: La Oficina Federal de Auditoría de Suiza

Por el Dr. Paul Brugger, Consejero Jurídico de la Oficina Federal de Auditoría.

Posición Institucional

Según la Constitución Suiza, la más alta responsabilidad por la Auditoría de las Finanzas de la Confederación Suiza corresponde al Parlamento (Legislativo) y al Consejo Federal (Ejecutivo). La ley federal sobre auditoría de las finanzas públicas, promulgada el 28 de junio de 1967, y modificada el 7 de octubre de 1994, creó la Oficina Federal de Auditoría (OFA) como la más alta Institución de supervisión financiera externa de la confederación. En tanto que la Institución Suprema de Auditoría de Suiza la OFA es auto-suficiente e independiente y colabora igualmente con el Parlamento y el Ejecutivo.

Aunque relacionado administrativamente con el Departamento de Finanzas, mantiene su independencia profesional. La OFA determina independientemente su programa anual de auditoría. Su informe anual, enfocado sobre las actividades de auditoría y con importantes observaciones y opiniones, se envía al Comité Conjunto de Finanzas en el Parlamento y al Consejo Federal. Trata directamente con las entidades financieras de supervisión del Parlamento y con el Consejo Federal, y con sus unidades y organizaciones administrativas, sometidas a su control financiero. En el caso de hallazgos relativos al cumplimiento de reglamentos y de la legalidad, puede emitir comentarios e instrucciones circulantes.

Ambito de Auditoría

El mandato de la OFA abarca todos los ingresos y egresos del presupuesto. Como consecuencia lógica, todas las unidades administrativas, incluyendo servicios e instituciones. Tales como los servicios postales, telefónicos y telegráficos y los Ferrocarriles Federales suizos, están bajo supervisión de la OFA. Sin embargo los presupuestos de los cantones (provincias) y de las municipalidades están fuera del control de la Confederación y por lo tanto de la OFA. Los tribunales federales están sometidos a la auditoría de la OFA hasta tanto el derecho para realizar auditorías deriva del mandato del Parlamento de Supervisar al Poder Judicial. La Institución Suiza de Seguros por accidentes y el Banco Nacional de Suiza están explícitamente exceptuados de la auditoría de la OFA y por medio de leyes especiales se podrán establecer otras excepciones.

La OFA también tiene facultades fiscales sobre los beneficiarios de ayudas y compensaciones federales. Así, algunos individuos también pueden quedar sometidos a auditoría, pero tales investigaciones siempre estarán sometidas a que se realicen sólo para dilucidar los efectos de un subsidio.

Para asegurar el cumplimiento de las reglas, la OFA tiene facultad para auditar corporaciones, instituciones y organizaciones fuera de la administración federal a las cuales se han confiado responsabilidades públicas pero sin subsidios. Entre los ejemplos se cuentan

control en el área de pagos y otras compensaciones. La OFA no tiene, en todo caso, ninguna obligación de auditar empresas tales como Swissair en la cual la Confederación tiene sólo participación financiera.

Gerencia y Personal

Para cumplir con su posición institucional especial, el Director de la OFA es elegido por el Consejo Federal y Confirmado por el Comité Conjunto de Finanzas del Parlamento.

Asimismo, dada la doble condición de la OFA, el número de su personal está determinado por el Consejo Federal previa consulta con el Comité Conjunto de Finanzas. Actualmente el número del personal es de 80 cargos aprobados. Como la OFA conduce auditorías en una amplia variedad de aspectos, no es posible emplear especialistas con pericias y conocimientos especializados en todos los campos, de manera que la OFA tiene facultad legal para llamar peritos. Además, también cuando se presentan momentos de máxima actividad o de necesidad de conocimientos altamente especializados en un campo en particular, es más económico llamar peritos de afuera en vez de aumentar la capacitación interna.

Organización

A consecuencia de la reciente revisión de la ley federal de auditoría, se definió un nuevo concepto de organización basado en la división de las áreas de responsabilidad según las cuentas públicas. Sin aumentar el número del personal y el número de las secciones, se formaron 4 divisiones basadas en la clasificación funcional. La transferencia de conocimientos entre secciones y empleados se facilita por medio de bancos de datos que se están creando. Para áreas especializadas importantes se han designado coordinadores especiales y el campo de la construcción está en manos de especialistas.

Una unidad especial conocida como Secretariado del Comité Permanente de Finanzas y el Comité Conjunto de Finanzas del Parlamento, funciona como enlace entre las entidades supervisoras parlamentarias, la OFA y los auditados. El Secretario tiene el mismo acceso a la información que la OFA. Es elegido por el Consejo Federal y debe ser confirmado por el Comité Conjunto de Finanzas. Profesionalmente, el Secretario es subordinado solamente a los Presidentes del Comité Permanente de Finanzas y de la Comisión Permanente de Finanzas. Como unidad organizativa, el Secretario está adscrito a la OFA, lo cual significa que su personal es pagado por la OFA.

Tareas y Tipos de Auditoría:

El control de las Finanzas es primordialmente una tarea gerencial de los organismos. Como el más alto agente externo de super-

visión, la OFA actúa como garante de que la administración pública esté conforme a las leyes. Más aún, la OFA persigue la meta de optimizar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Así, dentro del contexto de la más alta meta de optimizar la conducción financiera de la administración federal, la variedad de obligaciones de la OFA es muy amplia. Se extiende desde el cumplimiento de las leyes a la legalidad y a la ejecución (eficiencia económica en su sentido más amplio).

Basándose en los criterios para la auditoría de ejecución establecidos por INTOSAI, la OFA puede examinar la utilización de los fondos para saber que sean utilizados económicamente, evaluar el coste-beneficio y también examinar que los gastos públicos logren el efecto propuesto. Los exámenes de eficacia comparan los efectos reales de un gasto y las metas establecidas por los legisladores estas verificaciones de ejecución "ex post" tratan de optimizar la inversión de fondos. Estas evaluaciones no competen con las evaluaciones posibles exigidas por la ley, pero pueden suministrar material fundamental para introducir futuros proyectos de evaluación.

Las actividades de auditoría de la OFA se realizan en el sentido de un control represivo durante todas las fases de realización del estimado. La OFA no tiene influencia directa sobre los montos y la composición del estimado total. Cuando más puede influenciar la formación de los estimados en un rol de asesoría, si fuere llamada a las negociaciones presupuestarias por organismos parlamentarios de asesoría previa. La OFA recibe también peticiones de asesoría y de evaluación experta cuando parece haber necesidad en la legislación de reglas de supervisión financiera.

La facultad de auditoría de la OFA abarca todas las fases de ejecución del presupuesto. La OFA tiene facultades explícitas de control preventivo antes de tomar obligaciones de manera de poder reconocer pronto los errores fundamentales y hacer las modificaciones antes de sufrir daños irreparables. Un instrumento de control concomitante es la facultad de la OFA de intervenir con verificaciones puntuales en transacciones con las cuentas de caja y la contabilidad de la Administración Financiera Federal ordenadas por las unidades administrativas.

La auditoría posterior en las unidades administrativas es la clave para obtener una visión completa de una oficina o área particular de exámenes. La meta de estas auditorías no es sencillamente determinar que los libros de la administración central federal y de los servicios e instituciones independientes se realicen conforme a las reglas y que las cuentas anuales basadas en esos libros presenten una visión cierta de los estimados preliminares y de los bienes y obligaciones. Más bien, estas auditorías también examinan las prioridades, que se han establecido basándose en análisis de riesgo, para determinar donde se harían seguimientos y cuáles puntos débiles se habrían de señalar.

Hallazgos de una Auditoría y Objeciones.

El diálogo entre la OFA y el auditado es la base para rectificar todas las deficiencias en la conducta financiera. Todas las auditorías de la OFA, en regla general, concluyen con un informe escrito. Si un informe de auditoría de ejecución (con sus comentarios y proposiciones para corregir las deficiencias) no fuese aceptado la OFA

deberá presentar sus proposiciones a un departamento superior. Se podrán apelar las decisiones del departamento ante el Consejo Federal ya sea por la OFA o por la unidad administrativa interesada.

Si la OFA investigare una infracción al cumplimiento de reglas o de leyes, tiene facultad para tomar decisiones. Puede declarar formalmente sus hallazgos y pueden luego emitir directivas vinculantes. La unidad administrativa interesada pueden apelar de la decisión de la OFA ante el Departamento de Finanzas. La Oficina del Departamento de Finanzas tienen posibilidad de recurso ante el Departamento Federal de Justicia y Policía. En último caso, se podrán apelar las decisiones ante el Consejo Federal.

Relación de la OFA con las Inspectorías de Finanzas y demás Oficinas de Auditoría.

Paralelamente al desarrollo del sector privado en los últimos 20 años, la administración también ha distinguido claramente entre auditoría interna o externa y se ha hecho una distribución de tareas. Siguiendo la iniciativa de la OFA, la tarea de la auditoría interna se organiza de más en más bajo forma de Inspectorías de Finanzas profesionalmente auto suficientes e independientemente directamente unidas a una oficina en particular con reglas de procedimientos que deberán quedar aprobadas por la OFA.

Como máxima autoridad de supervisión financiera externa, la OFA tiene la responsabilidad de supervisar las inspectorías de finanzas, para lo cual estas inspectorías presentan a la OFA sus programas anuales o informes anuales de auditoría. También tienen la obligación de informar sin pérdida de tiempo a la OFA sobre todas las deficiencias señaladas de significado financiero básico o de gran significación. Para asegurar la unidad de la doctrina en materia de auditoría, la OFA tiene la responsabilidad, dentro de la administración federal, de la capacitación y mayor educación del personal de las inspectorías de finanzas.

Para evitar la repetición de las tareas y asegurar la eficiencia de la auditoría con el mínimo de inconvenientes para el auditado, se ha institucionalizado la coordinación entre la OFA y el control administrativo del Consejo Federal y la Oficina de Control Administrativo del Parlamento. Un intercambio directo de programas de auditoría y exámenes funciona entre estas actividades de auditoría.

Información

La OFA envía regularmente informes completos y todos los archivos al respecto a los Comités Conjuntos de Finanzas del Parlamento. Además, la OFA tiene la obligación de informar a los Jefes de los Departamentos interesados o al Jefe del Departamento de Finanzas cuando conozca algún incidente especial o descubra deficiencias básicas o de significación financiera importante. La OFA también presenta un informe anual sobre el ámbito y los aspectos claves de sus actividades auditoras al Comité Financiero Conjunto del Consejo Federal. Debido a su posición independiente como máximo órgano de supervisión financiera de la confederación y de los intereses del pueblo en el rendimiento de cuentas por la OFA, se espera la publicación del informe anual.

Para mayor información, dirigirse al autor en La Federal Audit Office of Switzerland, Bundesgasse 3, 3003 Bern, Switzerland. ■

Información sobre Publicaciones

El Canadian Institute of Chartered Accountants publicó una nueva obra "Reporting on Environmental Performance" que señala las escogencias estratégicas que las organizaciones deberán tener en cuenta al enfrentar preocupaciones ambientales. La publicación aboga por mayores esfuerzos de todas las organizaciones en la información sobre actividades ambientales, pero advierte contra requisitos reglamentarios y creación de normas prematuramente en esta área. Realizado en asociación con la Asociación Canadiense de Normas y el Instituto de Ejecutivos Financieros de Canadá los miembros del grupo redactor son individuos con interés en el área de la información ambiental.

El informe identifica los diversos grupos que tienen fuertes intereses en la información ambiental corporativa y describe las diferentes necesidades de información y las estrategias para satisfacerlas. El informe delineó el marco de trabajo que detalla la información ambiental esencial que deberán abarcar los informes y presenta ejemplos de la manera de aplicar este marco de trabajo. Además estudia ciertos aspectos de la utilización y selección de los indicadores de actividades ambientales.

"Reporting on Environmental Performance" existe en francés e inglés y se obtendrá por 37,50\$ Canadienses dirigiéndose a "The Canadian Institute of Chartered Accountants, 277 Wellington Street West, Toronto, Canadá M5V 3H2.

En 1992 el Departamento de Economía y Desarrollo Social de la Organización de Naciones Unidas (UNDESD), planeó un programa de capacitación para ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo en la planificación y puesta en práctica eficaz de los objetivos de privatización. El programa fue designado para abarcar la planificación, redacción de políticas, métodos, financiamiento y reglas post-privatización. Los subtemas que se examinarían incluían macro-planificación y gerencia, planificación a nivel de empresas, análisis de métodos y técnicas de privatización, financiamiento de la privatización y reglamentos para monopolios privatizados.

El Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios Gerenciales de la Organización de Naciones Unidas reemplazó al Departamento de Economía, Desarrollo Social y acaba de publicar "Methods and Practices of Privatization" presentando los artículos y actas de los talleres de trabajo celebrados en Kenia y Bangladesh. Se podrán obtener los ejemplares, en inglés, dirigiéndose a **United Nations Department for Development Support and Management Services, 1 UN Plaza—DC 1958 Nueva York NY 10017, Estados Unidos de América.**

La Oficina General de Contabilidad de Estados Unidos (GAO) describe un nuevo enfoque para la adquisición, gerencia y utilización de la tecnología de la información, en su informe bajo el nombre "Improving Mission Performance through Strategic Management

and Technology". A menudo llamado el informe sobre las "mejores prácticas" presenta estudios de casos de diez organizaciones—cinco firmas del sector privado y cinco del gobierno—que han tenido éxito en la utilización de la tecnología de información para lograr mayor competitividad, reducción de costes, y/o mejoramiento de los servicios al cliente. El informe condensa las lecciones del estudio de la GAO de 11 prácticas gerenciales fundamentales diseñadas para ayudar a los organismos del gobierno en la dirección y, apoyo en los cambios de las prácticas gerenciales de la tecnología de la información. El informe describe las prácticas gerenciales y da pruebas de sus éxitos por medio de estudios de casos que describen cómo se mejoran los servicios gracias a los nuevos sistemas de gerencia de información.

Los ejemplares del informe, sólo en inglés, se obtendrán gratuitamente dirigiéndose a: **U.S. General Accounting Office, 441 G Street, NW— Room 7806, Washington, D.C. 20548. E.E.U.U.** o por Fax al (202)-512-4021.

El Contralor y Auditor General de India, citando la larga historia de auditoría en India y con un estudio de la auditoría en el gobierno moderno, público recientemente Normas de Auditoría prescribiendo las reglas y principios básicos y prácticas que deberán seguir los auditores públicos. Aunque estas normas han de ser complementadas por guías más detalladas y por reglas permanentes, las Normas de Auditoría establecen los principios básicos en tres áreas; (1) **Normas Generales** definiendo los requisitos profesionales básicos (pericias e instrumentos) y estableciendo la importancia de los mecanismos de garantía de calidad; (2) **Normas Operativas** que crean los criterios y estructura fundamental de una auditoría sistemática y bien gerenciada; y (3) **Normas de Información** describiendo los requisitos para la presentación objetiva, precisa, clara y constructiva de los resultados de la auditoría y para completar el seguimiento.

Los ejemplares de las Normas de Auditoría en inglés, se obtendrán gratuitamente dirigiéndose a **Comptroller and Auditor General of India, 10, Bahadur Shah Zafar Marg, Nueva Delhi 11002. India.**

La segunda edición de un número internacional especial de la revista mensual "De Accountant" apareció en octubre de 1994 bajo el título "Accountancy in the Netherlands" que contiene artículos sobre una amplia variedad de temas de interés en la comunidad internacional. Entre los artículos aparecen exámenes de la independencia del auditor, fraude y acceso a los archivos fiscales, control interno, auditoría de PED y auditoría ambiental. Los ejemplares, en inglés, se obtendrán dirigiéndose a: **Netherlands Institut van Registeraccountants (NIVRA), P.O. Box 7984, 1008 AD, Amsterdam, Holanda,** completamente gratis. También hay en existencia un número limitado de la primera edición internacional, publicada en noviembre de 1993. ■

INTOSAI por dentro

La Junta Gobernante celebra, en El Cairo, su 39na Reunión

La Junta Gobernante de INTOSAI se reunió en El Cairo el 17 y el 18 de octubre de 1994 para estudiar una amplia variedad de asuntos técnicos y de negocios, que resaltaron los planes para el próximo INTOSAI que se celebrará en El Cairo en setiembre de 1995. Los delegados de dieciséis ISAS miembros —Austria, Australia, Barbados, Canadá, Egipto, Finlandia, Alemania, Indonesia, Kenia, México, Filipinas, Rumania, Arabia Saudita, Tonga y Estados Unidos— trabajaron en provechosos estudios que adelantaron a INTOSAI en varias áreas importantes.

Por ejemplo, algunos proyectos especiales diseñados para mejorar las comunicaciones, cooperación y continuidad en INTOSAI, iniciados por el Presidente Charles A. Bowsher en la reunión de 1993, han progresado mucho y producirán en 1995 varias publicaciones y manuales muy útiles. La sugerencia de que la Revista publicase un calendario de los actos de INTOSAI se adoptó como una manera de mejorar la comunicación. El calendario aparece por primera vez en este número y se convertirá en una reseña regular de "INTOSAI por dentro".

También participaron en los estudios, en calidad de observadores los directores de los Comités de INTOSAI aún sin representantes en la Junta por miembros elegidos - Francia, Hungría, India, Holanda y Gran Bretaña. Informaron sobre el progreso de su co-

mité y sobre los planes para el congreso de 1995, incluyendo documentos que se publicarán antes del congreso y que se estudiaron y aprobaron con algunas modificaciones hechas por la Junta. Cada comité hará circular borradores de sus ponencias y documentos a todos los miembros de INTOSAI para su revisión y comentarios a principios de 1995, dando así suficiente tiempo para que los presidentes de los comités revisen los documentos y luego los envíen a Egipto para traducción y publicación para ser utilizados en el congreso.

Entre otros observadores se encontraban el Auditor General de Uruguay (anfitrión propuesto para el congreso de 1998), el secretario general asistente para las inspecciones en las Naciones Unidas, y el vicepresidente de finanzas y contraloría del Banco Mundial.

De especial interés fue el informe del Sr. Fakhry Abbas, Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto y anfitrión del Congreso de 1995. El Sr. Abbas confirmó que los planes están avanzados y que más de 80 ISAS ya han cumplido la matriculación previa para el acto trienal. Conforme a la tradición de INTOSAI, la reunión se celebró en la sede del congreso de 1995, el centro internacional de congresos de El Cairo, y los delegados también los dos hoteles en la ciudad reservados para el congreso. Para mayores detalles sobre planes para el XV INCOSAI, que se celebrará del 25 de setiembre al 2 de octubre de 1995, seguido por un simposium sobre privatización del 4 al 6 de octubre (ver sombreado en la próxima página).



Participantes en la 39na. Reunión de la Junta Gobernadora de INTOSAI posan para una foto en la entrada del Centro Internacional de Congresos de El Cairo.

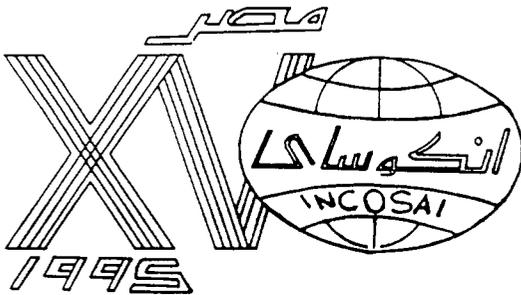
La agenda incluía numerosos asuntos que ilustran el crecimiento de INTOSAI. El informe anual del Secretario General, por ejemplo, indica que nueve países han solicitado entrar como miembros. La junta aprobó sus solicitudes y la membresía de INTOSAI llegó a 172 miembros con la admisión de las instituciones supremas de auditoría de estos países: Antigua/Barbuda, Eritrea, Kazakstan, Kirgistán, Letonia, Macedonia, Moldavia, Mozambique y Myanmar.

El futuro crecimiento de INTOSAI y su progreso tendrán la ayuda de proyectos especiales para reforzar la capacidad de la organización demuestran mejores servicios a los miembros. El Secretariado General y los Estados Unidos están preparando manuales de políticas y procedimientos para planificar y manejar las reuniones y congresos de la Junta, mientras Australia redacta un manual de guías para la creación y actividades presentes de los comités de INTOSAI.

Simultáneamente, Alemania dirige el proyecto de comunicaciones diseñado para proveer las estrategias para mejorar las comunicaciones dentro de INTOSAI. Dos publicaciones en particular, que se publicarán en cooperación con esta Revista para ser distribuidas en el XV INCOSAI, serán el producto de este esfuerzo: un directorio de miembros, y un folleto con la historia, la misión y los diversos servicios y actividades de INTOSAI.

Los informes anuales de la iniciativa de INTOSAI para el Desarrollo (IDI) y esta Revista también quedaron aprobados por la junta, así como los criterios para las dos recompensas de INTOSAI entregados en cada congreso: el Premio Elmer Staats y el Jorg Kandutsch. Para mayor información sobre la reunión de la junta dirigirse a: Secretariado General de INTOSAI, c/o Austrian Court of Audit, Dampfschiffstrasse 2, A-1030 Viena, Austria.

Noticias sobre el XV INCOSAI



- **Trabajos sobre el Tema I.** Todas las ISAS miembros están invitadas a preparar trabajos nacionales sobre los subtemas IB e IC. Para facilitar la traducción y reproducción de los trabajos nacionales antes del congreso. Se ha pedido a las ISAS someterse al límite de tiempo convenido —31 de diciembre de 1994— para el envío de los papeles nacionales a la Organización Central de Auditoría de Egipto. Para facilitar la preparación de los sumarios por los autores del trabajo principal del Tema I (la ISA de Canadá para el subtema 1B y la ISA de Nueva Zelanda para el subtema IC) se ha pedido a las ISAS miembros enviar a los respectivos autores copias de sus papeles nacionales en inglés.
- **Tema II/ Documentos de los Comités:** Seis de los comités de INTOSAI (contabilidad, auditoría, control interno, deuda

pública, evaluación de programas y PED) son responsables de las sesiones del Tema II y tienen la responsabilidad de las sesiones del Tema II, y enviarán a principios de 1995 borradores de las ponencias de los documentos de sus comités a las ISAS para su revisión y comentario. Se ha pedido a las ISAS una respuesta rápida a los directores de los comités de manera de poder alistar, traducir y publicar estos documentos antes del congreso.

- **Encargados de los Temas:** La Junta Gobernadora en 39ª Reunión en El Cairo aprobó la lista de las ISAS que serían "Encargadas de los Temas para el XV INCOSAI y la CAO envió las comunicaciones a esas ISAS pidiendo su acuerdo sobre los roles que les han sido asignados.
- **Delegados y Observadores:** el 10 de noviembre de 1994, la CAO envió las cartas de invitación a los nueve nuevos miembros de INTOSAI para asistir al XV INCOSAI. La CAO está terminando la lista de observadores, en consulta con la dirección de INTOSAI y muy pronto se enviarán las invitaciones a los observadores.
- **Comunicación en cinco idiomas:** Para facilitar las comunicaciones orales y escritas entre los participantes al XV INCOSAI, la CAO mandará a todas las ISAS la Lista de Términos en cinco idiomas distribuida en el XIV INCOSAI en Washington. La CAO pedirá los términos adicionales en relación a los temas que se tratarán en el XV INCOSAI.

Para mayor información dirigirse a: XV INCOSAI General Secretariat, El-Aruba Street. P.O.B. 11789, Madinet Nasser City - El Cairo, República Árabe de Egipto.

Talleres de Capacitación de IDI en AFROSAI y SPASAI.

La Asociación de Instituciones Supremas de Auditoría del Pacífico Sur (SPASAI) y la iniciativa de INTOSAI para el Desarrollo (IDI) juntaron esfuerzos para realizar un Taller de Capacitación en Nadi, Fidji. Con la Oficina del Auditor General de Fidji, como anfitrión, del taller de trabajo sobre gerencia y supervisión de la auditoría financiera tuvo lugar del 2 al 13 de mayo de 1994 con asistencia de 25 participantes de 12 países de SPASAI (ver fotos en esta página).

El taller de 8 días revisó conceptos clave de auditoría financiera y pericias en supervisión con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de los costes de la gerencia de la auditoría financiera y también, de aumentar la habilidad del personal profesional de auditoría para cumplir sus obligaciones gerenciales y de supervisión. Abarcó, en detalle, el proceso de planificación, actividades y desafíos gerenciales, entrenamiento y gerencia del cambio.

Otro curso de IDI atrajo veintidós participantes de 15 países africanos de habla inglesa que se reunieron en Nairobi, Kenia, para la primera realización del taller de trabajo de IDI sobre Auditoría de Ejecución que tuvo lugar del 25 de julio al 5 de agosto de 1994



Participantes e instructores en el seminario de AFROSAI/IDI en Kenia del 25 de julio al 4 de agosto de 1994.

con la Oficina del Contralor y Auditor General de Kenia como anfitrión. El taller de trabajo de 8 días, introdujo los principios, conceptos y métodos fundamentales de la auditoría de ejecución y mostró numerosos ejercicios de aplicación y de casos de trabajo que apoyaron el intercambio práctico, de manos a la obra de la experiencia fiscal. El taller de trabajo cubrió en detalle las diversas fases de la auditoría de ejecución, desde el proceso de planificación y pasando por la realización de encuestas, identificación de temas, investigación e información.

Ambos talleres de trabajo incluyen sesiones de 2 días de capacitación del entrenador, que consistió tanto en teoría como en práctica. La teoría sobre métodos de enseñanza y habilidad de presentación fue puesta en práctica cuando los participantes presentaron y recibieron retroinformación sobre sus planes de acción para sus propias ISAs.

De la evaluación quedó claro que los participantes consideraron ambos talleres de trabajo como éxitos clamorosos, opinando que el conocimiento y las pericias adquiridos son tanto muy prácticos como valiosos, a pesar de las largas horas de trabajo. Sus comentarios transmiten su satisfacción con los instructores y confirman que los talleres de trabajo habían tenido mucho éxito en alcanzar los objetivos propuestos. ■



Participantes e instructores en el seminario de SPASAI/IDI en Fidji del 2 al 13 de mayo de 1994.

Calendario de actos de INTOSAI para 1995

Enero

Febrero

Marzo

*Seminario de Comité de Trabajo
Estocolmo, Suecia
14-15 Marzo*

*Reunión del Comité de PED
Estocolmo, Suecia
16-17 Marzo*

Abril

*Reunión del Comité de la Deuda Pública
Buenos Aires, Argentina
(Fecha por anunciar)*

Mayo

*Reunión de la Junta Gobernadora de
OLACEFS
fecha por anunciar*

Junio

*Reunión Comité de Privatización
Varsovia, Polonia
1-2 de Junio*

*Asamblea General de ARABOSAI
Beirut, Líbano
19-20 Junio*

Julio

*Reunión de la Junta Gobernadora de ASOSAI
(Fecha por anunciar)*

Agosto

Setiembre

*XV INCOSAI
El Cairo-Egipto
23 Septiembre a 1 Octubre*

Octubre

*Seminario sobre Privatización
El Cairo, Egipto
2-4 Octubre*

Noviembre

Diciembre

*Asamblea General de OLACEFS
Lima Perú
Fecha por anunciar*

Nota del Editor: Este calendario se publica en apoyo de la estrategia de comunicaciones de INTOSAI y para ayudar a INTOSAI a planificar y coordinar los organigramas. Se incluirán como reseña regular de la Revista aparecerán los actos de INTOSAI y de las regiones. Tales como congresos, asambleas generales y Reuniones de las Juntas. Debido al espacio limitado no se podrán publicar todos los cursos de capacitación que se ofrecen en las regiones.

ARTICULOS

- AFROSAI celebra Asamblea General en Gambia, Enero, p. 7
D. Larry Meyers y Jamie Hood Armonización del Control y la Responsabilidad con el mandato y la Innovación, Enero, p. 13
Bo Hillman y Cliff Kemball, Cooperación Internacional y Auditoría foránea, Enero, p. 13
Ayuda a las Naciones del Pacífico y 3er. Congreso de la Asociación de Instituciones Supremas de Auditoría del Pacífico Sur, Abril, p. 7
Ram Babu Nepal Auditoría de Sustentabilidad de Proyecto, Abril, p. 10
Jacek Mazur. Derecho de la ISA de escoger el tema de la Auditoría, Abril, p. 13
Michaela Spracklin. Austria celebra Simposium Internacional, Abril, p. 16
Vinod Sahgal y Esther Stern ¿Pueden las ISAS influenciar la Ejecución de las Organizaciones Internacionales? Julio, p. 10
Asher Friedberg Eliminación de un Guardián, Julio, p. 10
Muhammad Akram Khan Estudios de Valor por Dinero en Auditoría de Ingresos. Octubre, p. 7
G. Peter Wilson Auditores de la FAO Enfrentan el Reto, Octubre, p. 9
Liagat Ali Chaudhary, Evaluación de la ejecución de la misión de un país en el extranjero, Octubre, p. 11
Paul J. Schlachter, Comunicación con el Público — Visión de las experiencias de los miembros de CAROSAI, Octubre, p. 14

Perfiles de Auditoría

- Tuvalu, Enero, p. 15
Polonia, Abril, p. 17
Sintabue Julio, p. 13
Omán, Octubre, p. 16

Editoriales

- El Cairo en espera del XV INCOSAI, Enero, p. 1
Un progreso bienvenido en Responsabilidad Pública, Abril, p. 1
Escribir para la Revista, Julio, p. 1
Mejor gobierno por medio de mayor gerencia financiera, Octubre, p. 1

INTOSAI POR DENTRO

- Reunión Inaugural del Comité de PED, Enero, p. 18
El Comité de Deuda Pública se reúne en Washington, Enero, p. 19
Actualización de los Comités, Enero, p. 19
Luces sobre El Cairo: Invitadas las ISAS al XV INCOSAI, Planes para la Junta Gobernadora de 1994, Abril, p. 20
Información sobre el XV INCOSAI, Julio, p. 17
Comité de Privatización celebra Primera Reunión, Julio, p. 17
Reunión del Comité de Auditoría Ambiental preparándose para el XV INCOSAI, Julio, p. 18
Seminario ACOSAI/IDI sobre ayuda externa, Julio, p. 18
Seminario NU/INTOSAI sobre Privatización, Octubre, p. 19
Noticias sobre el XV INCOSAI, Octubre, p. 20

NOTICIAS BREVES

- | | | |
|--|---------------------------------------|---|
| Argentina, Enero, p. 2 | Indonesia, Julio, p. 2 | República Eslovaca, Julio, p. 5 |
| Australia, Enero, p. 2 | Irlanda, Enero, p. 4 | República Federal de Alemania, Enero p. 3;
Abril, p. 2. |
| Austria, Enero, p. 2 | Japón, Octubre, p. 4 | Sri Lanka, Julio, p. 5 |
| Barbados, Octubre, p. 3 | Líbano, Octubre, p. 4 | St. Kitts y Nevis, Abril, p. 5 |
| Canadá, Enero, p. 3; Abril, p. 2; Julio, p. 2 | Libia, Julio, p. 3 | Sta. Lucía, Abril, p. 5 |
| Corea, Enero, p. 4 | Malawi, Abril, p. 3 | Suecia, Julio, p. 5 |
| China, Julio, p. 2 | Malasia, Octubre, p. 4 | Unión Europea, Enero, p. 3 |
| Chipre, Octubre, p. 3 | Malta, Octubre, p. 5 | Venezuela, Julio, p. 6 |
| Dominica, Octubre, p. 3 | Mauricio, Octubre, p. 5 | ASOSAI, Abril, p. 5 |
| Estados Unidos de América, Enero, p. 6;
Abril, p. 5; Julio, p. 5; Octubre, p. 5 | Nigeria, Abril, p. 4 | Consortio Internacional de Gerencia Financiera
Gubernamental, Enero, p. 6; Julio, p. 6 |
| Estonia, Octubre, p. 3 | Noruega, Julio, p. 4 | Institute of Internal Auditors Octubre, p. 6 |
| Holanda, Julio, p. 3 | Paquistán, Abril, p. 4; Octubre, p. 5 | Naciones Unidas, Octubre, p. 6 |
| Hong Kong, Enero, p. 4; Abril, p. 3 | Polonia, Enero, p. 5; Julio, p. 4 | |
| | Portugal, Enero, p. 5 | |